



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

8 DE AGOSTO DE 2017

No. 128

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del plazo para la recepción de documentos y la consecuente elección y publicación de resultados de la Convocatoria para la elección de personas integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 3

Proyecto Metro de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Proyecto Metro de la Ciudad de México, Registro de Control Archivístico MEO-56/170717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos Proyecto Metro de la Ciudad de México, Registro de Control Archivístico MEO-61/210717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717 5

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la primera actualización a la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 69

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Trámite denominado “Autorización para la Realización de Grabaciones, Filmaciones y Tomas Fotográficas con Fines de Lucro” que presta el Sistema de Transporte Colectivo, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 71

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del 31 de enero de 2017 73
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 3 de marzo de 2017 77
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (FORTAMUN-DF) 80
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (FAFEF) 84
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (FAIS) 87

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con Numero de Registro MEO-46/040717-OPA-TLA-1/2013 88

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Agencia de Protección Sanitaria.**- Licitación Pública Nacional Número 909007951/002/17.- Convocatoria 002.- Servicio integral de un laboratorio tercero autorizado para el análisis de muestras de alimentos y agua 102
- ◆ **Delegación Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-024-17 y 3000-1116-025-17.- Convocatoria Múltiple No. 006/17.- Construcción de red de drenaje y pozos de adsorción 103
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Nacional Número 30001026-035-17.- Convocatoria N° 35.- Servicio de capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Derechos Humanos, Cultura Cívica y de la Legalidad 106
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitación Pública Nacional Número 30001026-036-17.- Convocatoria N° 36.- Adquisición de mesas y camas de cultivo para huertos urbanos, comunitarios y escolares 108

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Los Cedros Centro Comercial, A. C. 110
- ◆ Aviso 111

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licenciada Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 8º, fracción II, 12, fracciones VI y XII, y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 7º, 15, fracción I, 16, fracción IV, 23, fracciones X, XIV, XXII y XXXI, y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6º, fracción I, 10, fracciones I y X, 13, fracción VIII; y 26, 27, Séptimo, Octavo y Noveno Transitorios de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Convocatoria para la Elección de Personas Integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 19 de mayo de 2017, consiste en la integración del Consejo Consultivo a que hace referencia el artículo 26 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Que mediante acuerdo JG/MPPDDHP/40/2017 de fecha 26 de junio de 2017, la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal en su Décima Segunda Sesión Ordinaria autorizó a la Secretaria de Gobierno a emitir las prórrogas para el registro de aspirantes que sean necesarias de hasta cinco días hábiles cada una, en caso de que al cierre de la oficialía de partes de la Subsecretaría de Gobierno del día de hoy, no se cuente con suficientes registros de aspirantes para la elección de Personas Consejeras Expertas en la Defensa de los Derechos Humanos y en el Ejercicio del Periodismo o la Libertad de Expresión, para integrar el Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, y hasta en tanto se cuente con el registro mínimo necesario de aspirantes para poder llevar a cabo la elección en los términos de la propia convocatoria, al haberse actualizado el supuesto antes señalado, se estima pertinente y necesario, ampliar el plazo establecido en la Convocatoria, para la recepción de documentos de aquellas personas interesadas en participar en el Consejo Consultivo y la consecuente elección y publicación de resultados, por lo que con fundamento en las disposiciones jurídicas y consideraciones antes expuestas, tengo a bien emitir el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del plazo para la recepción de documentos y la consecuente elección y publicación de resultados de la Convocatoria para la elección de personas integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

PRIMERO.- Se amplía por 5 días hábiles más a partir de la presente publicación, el plazo establecido en el Aviso por el cual se da a conocer modificaciones a la Convocatoria para la Elección de Personas Integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio de 2017.

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, acorde a los plazos establecidos en la Convocatoria, se ajustarán las fechas para la elección y publicación de resultados, la cual se realizará a través de la página electrónica de "La Secretaría".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a los 7 días del mes de agosto de 2017.

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

LICENCIADA DORA PATRICIA MERCADO CASTRO

Proyecto Metro de la Ciudad de México

C.P. Marco Antonio Ciriaco Arroyo, Director General del Órgano Desconcentrado Proyecto Metro de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 fracción V, último párrafo, 18,194,196 fracción XII, 205,206,207 del Reglamento Interior de la Administración pública del Distrito Federal; en relación al Artículo 3 Transitorio del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y al Registro de Control Archivístico MEO-56/170717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717 otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, tengo a bien dar a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Transparencia del Proyecto Metro de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PROYECTO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REGISTRO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO MEO-56/170717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717

El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Órgano Desconcentrado Proyecto Metro de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta y descarga en el sitio web del Proyecto Metro de la Ciudad de México, sección de Marco Normativo o en la siguiente dirección:

<http://www.proyectometro.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de agosto del 2017

Director General

(Firma)

C.P. Marco Antonio Ciriaco Arroyo

Proyecto Metro de la Ciudad de México

Mtro. Héctor Bello Ríos, Director General de Administración en el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 Duodecimus. Fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, número 8.4.14 y 8.6.2 de la Circular Uno vigente y al Registro de Control Archivístico MEO-61/210717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717 otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa en la Oficialía Mayor, tengo a bien dar a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en el Proyecto Metro de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PROYECTO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REGISTRO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO MEO-61/210717-OD-SOBSE-PMCDMX-21/160717

El Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Órgano Desconcentrado Proyecto Metro de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta y descarga en el sitio web del Proyecto Metro de la Ciudad de México, sección de Marco Normativo o en la siguiente dirección:

<http://www.proyectometro.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de agosto del 2017

Director General de Administración

(Firma)

Mtro. Héctor Bello Ríos

SECRETARÍA DE SALUD

DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5, fracción IX y 24, fracción XXII de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5, fracción I; 26, fracciones II y X; 33 Ter, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y para el Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.

Que para la adquisición de Insumos para la Salud, las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre los que se encuentra la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, están sujetos a la observancia del Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y, para el Segundo y Tercer Nivel, del Catálogo de Insumos para la Salud, documento expedido por el Consejo de Salubridad General de conformidad con la Ley General en la materia.

Que conforme a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos del Gobierno del Distrito Federal, publicados el 24 de julio del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, resulta necesario para las instancias del Distrito Federal que no forman parte del Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un “Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación”, lo cual contribuirá a homogeneizar las políticas de adquisición de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos.

Que la Edición 2012 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio del 2012.

Que la Edición 2013 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Noviembre del 2013 y a partir de esa fecha se efectuaron dos actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2014, con la finalidad de tener actualizada la lista de material de curación para que los hospitales y unidades médicas adscritos al Gobierno del D.F., atiendan los problemas de salud de la población de la Ciudad de México.

Que la Edición 2014 incluye las actualizaciones (inclusiones, modificaciones y exclusiones) que fueron analizadas a través del área competente de la Secretaría de Salud con la participación de especialistas de las Unidades Hospitalarias de la misma Secretaría.

Que la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Febrero de 2016.

Que la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de Marzo de 2017.

Que en atención a las anteriores consideraciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN A LA EDICIÓN 2016 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

No.	Genérico	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1	Abatelenguas	060.004.0109	Abatelenguas de madera, fabricados en madera fina, puntas redondeadas, libre de astillas, largo 142.0 mm., ancho 18.0 mm.	Envase con 500 piezas
2	Aceites	060.016.0154	Aceite mineral para uso externo	Envase con 250 ml
3	Aceites	060.016.0129	Lubricante para instrumental quirúrgico, de aceite mineral, no pegajoso, sin silicón, soluble en agua no afecta los procesos de esterilización en vapor oxido de etileno y plasma, evita el endurecimiento de la caja, brinda un buen funcionamiento del instrumental	Envase de 4 litros.
4	Adaptadores	060ADK01.SS02	Kit de adaptadores para proporcionar nebulización en línea a una neonatos: 1) con tubo corrugado de 10 mm de diámetro. 2) con longitud total de 6 a 12pulgadas 3) conector al” nebulizador de 18 en “T neonatal estándar de 10 mm	Juego
5	Adaptadores	060.ADS01.SS02	Adaptador de tipo cola de ratón 1) con rosca diss interna en un extremo 2) cuerpo verpo tipo espiga en el otro extremo3) desechable	Pieza
6	Adaptadores	060.603.0072	Barrera protectora en forma de espiral, que combina gruesa en el polisobutileno-estireno-isopreno-estireno, adherentes, carboxilmetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, mas centro, convexa ligera de 5 mm recortable de 15-43 mm., con aro de ensamble de 60 mm., con aros para sujeción de cinturón.	Pieza
7	Adaptadores	060.166.S1264	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad	Pieza
8	Adaptadores	060.166.S1364	Prolongador de catéter de poliuretano 3 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm,long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con Bionector en cada vía y clamps de seguridad	Pieza
9	Adaptadores	060.603.0071	Barrera protectora en forma de espiral, que combina poliisobutileno, estireno-isopreno-adherentes, carboximetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, más gruesa en el centro, plana, recortable de 10-55 mm con aro de ensamble de 60 mm con aros para sujeción de cinturón	Pieza

10	Adaptadores	060.859.S270-1	Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%	Caja con 270 piezas.
11	Adaptadores	060.820.0250	set con adaptador para jeringa, mini volumétrico para administración de fluidos en micro dosis de volumen residual de 0.8 ml, volumen de purgado de 6 ml o menos, de 250 cm de largo	Pieza
12	Adaptadores	060.820.0211	Set de extensión de catéter con una válvula de acceso sin aguja, adaptador de extensión luer lock, volumen de purgado aproximado 1 ml, libre de DEHP, longitud aproximada 21 cm	Pieza
13	Adaptadores	060.166.0152	Set de extensión de catéter tipo Y, con dos valvulas de acceso sin aguja, adaptador de extensión luer lock, volumen de purgado aproximado 1 ml, libre de DEHP, longitud aproximada 15.2 cm	Pieza
14	Adhesivos	060.543.0455	Adhesivo para piel, a base cianoacrilato de n-butilo cada ampollita contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&C violeta #2 0.008%	Caja con 10 ampollitas
15	Agujas	060.040.0865	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G.	Pieza
16	Agujas	060.040.0873	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 31.8 mm, calibre 20 G.	Pieza
17	Agujas	060.040.9262	Para biopsia, reesterilizables. Tipo: Jamshidi. Longitud: 4 cm, Calibre: 15 G.	Pieza
18	Agujas	060.040.0790	Para biopsia, reesterilizables. Tipo: Jamshidi. Longitud: 10 cm, Calibre: 11 G.	Pieza
19	Agujas	060.040.9049	Para biopsia, reesterilizable, tipo Osgood, longitud 3.3 cm, calibre 16 G.	Pieza
20	Agujas	060.040.3760	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 16 mm Calibre 25 G.	Envase con 100 piezas
21	Agujas	060.040.3711	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 32 mm Calibre 20G.	Envase con 100 piezas
22	Agujas	060.040.3745	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 32 mm Calibre 21G.	Envase con 100 piezas
23	Agujas	060.040.3786	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 32 mm Calibre 22 G.	Caja con 100 Piezas
24	Agujas	060.040.3729	Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 38 mm Calibre 20G.	Envase con 100 piezas
25	Agujas	060.040.3729-1	Agujas hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. longitud 40 mm calibre 18 g.	Caja con 100 piezas.
26	Agujas	060.040.0121	Para biopsia, reesterilizable. Tipo: Osgood. Longitud: 3.3 cm, Calibre: 18 G	Pieza

27	Agujas	060.040.SS19	Intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	Pieza
28	Agujas	060.040.SS21	Intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	Pieza
29	Agujas	060.040.S406	Aguja para toma de muestra neonatal por goteo, Longitud 17 mm 23 g. y aleta lateral fácil para identificación visual.	Pieza
30	Algodones	060.058.0153	En láminas, enrollado o plisado.	Paquete con 300 g.
31	Algodones	060.904.0100	En Torundas.	Bolsa con 500 g.
32	Antisépticos y germicidas	060.066.S105	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropilico al 70% con tinta naranja. Estéril y desechable. envase con 10.5 ml.	Caja con 25 piezas.
33	Antisépticos y germicidas	060.082.2701	Aplicador de 1.5 ml. impregnado de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%, para curación de catéteres.	Pieza
34	Antisépticos y germicidas	060.066.SS124	Gel de uso tópico, auxiliar para la prevención y tratamiento de lesiones infecciosas de la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 g.	Tubo con 60 g. de gel
35	Antisépticos y germicidas	060.066.SS24	Solución desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones en la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml.	Frasco atomizador de 240 ml.
36	Antisépticos y germicidas	060.066.SS50	Solución desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones en la piel, contiene dialil oxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml.	Garrafa con 5 litros
37	Antisépticos y germicidas	060.082.2701-1	Aplicador de 0.67 ml. de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%, para curación de catéteres.	Pieza
38	Antisépticos y germicidas	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropilico, entre 60-80%, y agentes emolientes, como complemento para el lavado quirúrgico y médico, no requiere de enjuague, cepillado, ni secado, con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado con el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.
39	Antisépticos y germicidas	060.066.1060	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% en alcohol isopropilico al 70%, antiséptico de la piel, envase estéril y desechable.	Envase con 26 ml
40	Antisépticos y germicidas	060.066.1060-1	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% en alcohol isopropilico al 70%, antiséptico de la piel, envase estéril y desechable	Envase de 40 ml
41	Antisépticos y germicidas	060.066.1052	Solución de gluconato de clorhexidina al 2% p/ven alcohol isopropilico al 70 % con tinta naranja.	Envase con 3 ml

42	Antisépticos y germicidas	060.066.1053	Solución de clorhexidina al 2%, ingredientes activos: gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%efecto prolongado.	Envase con 120 ml
43	Antisépticos y germicidas	060.066.1169	solución electrolizada de superoxidacion, antisep-tico de amplio espectro con pH neutro al 0.002% de Cl y especies activas, efectivo contra bacterias virus y hongos, no irrita, no toxico	Envase de 240 ml.
44	Antisépticos y germicidas	060.066.1201	solución electrolizada de superoxidacion, antisep-tico de amplio espectro con pH neutro al 0.002% de Cl y especies activas, efectivo contra bacterias virus y hongos, no irrita, no toxico	Envase de 5 Lts.
45	Antisépticos y germicidas	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5 %.	Envase con 480 ML
46	Antisépticos y germicidas	060.066.0773	Alcohol desnaturalizado	Envase con 20 Litros
47	Antisépticos y germicidas	060.066.0658	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml. Contienen: Iodopovidona 8 g, equivalente a 0.8 g de yodo.	Fco3.5Lto
48	Antisépticos y germicidas	060.066.0666	Iodopovidona, solución. Cada 100 ml. Contienen: Iodopovidona 11 g, equivalente a 1.1 g de yodo.	Envase con 3.5 Litros
49	Antisépticos y germicidas	060.066.0880	Solución concentrada esterilizante en frio para preparar glutaraldehido al 8.5%, \pm 0.5%, tensioactivo no iónico ni cationico, 2.0% \pm 0.8% y perfume sin formol. Frasco con un litro y dosificador de20 ml integrado	Envase con 6 frascos
50	Antisépticos y germicidas	060.066.0906	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulado a base de alcohol etílico de 60–80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico.	Envase con 500 ML
51	Antisépticos y germicidas	060.066.0142	Gel antiséptico de superoxidacion de amplio es-petro con efecto hemostático, para desinfección de heridas leves y moderadas, contra bacterias, virus no irritante y no toxico	Tubo con 240 g.
52	Aplicadores	060.082.0104	Con algodón. De madera	Envase con 150 piezas
53	Aplicadores	060.082.0054	Aplicadores de Madera sin algodón.	Caja con 150 piezas
54	Apósitos	060.088.S4399	Apósito de espuma altamente absorbente con la Tecnología de suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando vendajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración perilesional y la erosión. Tamaño 15x15 cm.	Caja con 5 piezas.

55	Apósitos	060.088.S7400	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag ₂ S ₀₄) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm ² de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20x20 cm.	caja con 5 piezas.
56	Apósitos	060.088.S7500	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag ₂ S ₀₄) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm ² de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20x50 cm.	Caja con 2 piezas.
57	Apósitos	060.088.S2400	Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la tecnología de suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Consiste de una película de Poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1- una almohadilla absorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- Capa no tejida hecha de poliéster viscoso. 3- Esponja de poliuretano y 4- Capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm.	Caja con 5 piezas.

58	Apósitos	060.088.S2490	Apósito esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de la suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Contiene Sulfato de plata aprox. 1.2 mg Ag/cm ² (Ag ₂ S ₀₄) y carbón activado. Consiste de una película de poliuretano color crema transluciente permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias (>25 mm). Contiene 4 capas que incluyen: una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- Esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida 3- Película de poliuretano para la distribución y diferenciación. 4- Capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm	caja con 5 piezas.
59	Apósitos	060.088.S9500	Capa de contacto transparente polietileno no traumática de estructura mallada con adhesivo de suave silicona, flexible, autoadherente en una sola cara, hipalérgico, sella los bordes de la herida, evitando así que el exudado se filtre hacia la piel circundante y minimizando el riesgo de maceración tamaño 10 x 18 cm	caja con 10 piezas
60	Apósitos	060.088.S5780	Apósito estéril de poliéster absorbente sin tejer, suave, de viscosidad sódica impregnada con cloruro de sodio, puede cortarse para adaptar el apósito al tamaño que prefiera. Medidas 3" x 3".	caja con 30 piezas
61	Apósitos	060.088.S8390	Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, amoldable diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón. Flexible, contiene sulfato de plata (Ag ₂ S ₀₄) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata, una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm ² de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 15x22 cm.	caja con 5 piezas.
62	Apósitos	060.088.CE01-1	Apósito para terapia de presión negativa abdominal, esponja de poliuretano grado médico, azul, hidrofóbico, contiene 2 esponjas recortadas ovaladas, 1 lamina protectora visceral no adherente micro perforada de doble capa, con poliuretano encapsulado 1 esponja encapsulada en lamina antiadherente, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas, y 4 láminas adhesivas.	t Kit

63	Apósitos	060.088.CE02-1	Apósito para terapia de presión negativa para mano. esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 2 esponjas con forma de mano y separador de dedos de 10 x 7.5 x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 1 bolsa adhesiva.	Kit
64	Apósitos	060.088.CE03-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa chico. esponja de poliuretano grado médico, gris, hidrofóbico, contiene 1 esponja de 10cm x7.5cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 1 lamina adhesiva.	Kit
65	Apósitos	060.088.CE04-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa mediano. esponja de poliuretano grado médico, gris hidrofóbico, contiene 1 esponja de 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 2 láminas adhesiva.	Kit
66	Apósitos	060.088.CE05-1	Apósito de plata para terapia de presión negativa grande. esponja de poliuretano grado médico, gris ,hidrofóbico, contiene 1 esponja de 25.6 cm x 15 cm x3.2 cm, 1 conector sensatrac regulador de presión y de alarmas y 2 láminas adhesivas.	Kit
67	Apósitos	060.371.CE01-1	Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. esponja de alcohol polivinilico, blanca, pre humedecida en agua estéril, de 10 cm x 7.5 cm	Pieza
68	Apósitos	060.371.CE02-1	Apósito blanco para terapia de presión negativa, chico. esponja de alcohol polivinilico, blanca, pre humedecida en agua estéril, de 10 cm x 15 cm.	Pieza
69	Apósitos	060.088.S405-1	Apósito de nylon bañado en plata, rollo, contiene 546 mg por cada 100 cm2 de textil adherente, proporciona una barrera antimicrobiana a través de liberación de iones de plata sostenida durante 7 días, medidas 4\" x 66\".	Pieza
70	Apósitos	060.088.0835-1	Apósito de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina rollo de 10 x 120 cms.	Caja con 6 piezas
71	Apósitos	060.088.0025	Transparentes, microporosos, autoadheribles, y desechables. Medidas 10.0 a 10.16 cm x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas.	Envase con 50 piezas
72	Apósitos	060.088.0017	Apósito cuadrado, suajado con bordes reforzados, ventana transparente, marco de aplicación, 2 cintas estériles de tela no tejida, etiqueta de registro y libre de látex, medidas de 7 cm x 8.5 con hendidura que se adapta al catéter.	Envase con 50 Piezas
73	Apósitos	060.088.0017-1	Transparente de poliuretano, con soporte de papel satinado y marco de aplicación, semipermeables, con etiqueta de registro, medidas 6 cm X 7 cm.	Envase con 50 piezas.
74	Apósitos	060.088.0728	De Nylon trenzado y sellado al calor, contiene tejido de carbón activado impregnado con plata, medidas 10.5 x 19 cm	Pieza
75	Apósitos	060.088.0827	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm.	Envase con 12 piezas.
76	Apósitos	060.088.0835	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm.	Envase con 6 piezas.

77	Apósitos	060.088.S402	Apósito de nylon bañado en plata, contiene 546 mg cada 100 cm ² de textil adherente, proporciona una barrera antimicrobiana a través de liberación de iones de plata sostenida durante 7 días, medidas 4" x 66".	Pieza
78	Apósitos	060.088.0652	Hidrocoloides, para el tratamiento de heridas, extra delgado, auto adherible. Estéril. tamaño: de 10.0 cm x 0.6 cm x 10.0 cm x 0.6 cm. pieza	Pieza
79	Apósitos	060.697.S001	Gel amorfo y viscoso contiene agua, glicerina y ácido hialurónico, no estéril, tubo con 89 ml	Caja con 12 piezas
80	Apósitos	060.088.S940	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de mecha de 30cm x 0.5 cm, 2 g	Caja con 5 piezas.
81	Apósitos	060.088.S939	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm.	Caja con 5 piezas.
82	Apósitos	060.088.S921	Apósito extra delgado con polisobutileno, pectina, carboximetilcelulosa, eva, espuma de cloruro de polivinilo, espesor 0.46 ml, barrera cutánea translúcida, autoadherible, empaque estéril y guía de medición tamaño 10 x 10 cm	Caja con 5 piezas.
83	Apósitos	060.088.S1099	Apósito adhesivo con estructura porosa, poliéster elástico y poroso, revestido con un adhesivo no agresivo de poliacrilato, puede recortarse al tamaño deseado, puede usarse en una amplia variedad de situaciones que requieran fijación, incluyendo fijación de apósitos, compresas, catéteres y cánulas tamaño 10 cm x 10 mts.	Caja con 1 pieza
84	Apósitos	060.088.S086	Apósito antimicrobiano en gel, de amplio espectro, para la eliminación de infecciones y biopelícula en heridas, con efecto desbridante, isotónico con. 0.057% de NaClO y 0.85% de NaCl, tubo de 86 g	Pieza
85	Apósitos	060.088.S5690	Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm ² de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema translúcida, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 15x20 cm	Caja con 5 Piezas

86	Apósitos	060.088.S5390	Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm ² de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema transluciente, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 10x10 cm	Caja con 5 Piezas
87	Apósitos	060.088.S5300	Apósito de esponja auto adherente todo en uno, con con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipo de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, las funciones de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x10 cm	Caja con 5 Piezas
88	Apósitos	060.088.S5800	Apósito de esponja auto adherente todo en uno, con con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipo de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, las funciones de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x20 cm	Caja con 5 Piezas
89	Apósitos	060.088.S95200	Apósito de esponja autoadherente todo en uno, tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema, permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias, medidas 7.5 x 7.5.	Caja con 5 Piezas

90	Apósitos	060.088.S2000	Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la tecnología de suave silicona, en forma de corazón, que se adapta de manera anatómica a la zona sacral consiste en una película de poliuretano color crema trasluciente permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias, contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 almohadilla absorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso. 3 esponja de poliuretano y 4. Capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 18 x 18cm	Caja con 5 Piezas
91	Apósitos	060.088.S8100	Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, altamente amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, consiste de una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua, absorbe exudado efectivamente utilizando un vendaje de compresión y minimiza el riesgo de maceración perilesional y la erosión, tamaño 13x20 cm.	Caja con 5 piezas
92	Apósitos	060.088.S5100	Apósito estéril absorbente de hidrofibras con alginato de calcio antimicrobial altamente absorbente para heridas de espesor parcial o completo con exudado moderado o altamente exudativas. Con una composición de ácido glicólico, carboximetil celulosa y plata iónica, promoviendo un ambiente húmedo propicio para la cicatrización de la herida tamaño 10x10 cm.	Caja con 10 piezas
93	Asas	060.046.SS01	Para Amigdalotomo Calibre 8.	Bolsa con 12 piezas.
94	Baberos	060.100.0011	De tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajutable, desechable. Tamaño: adulto.	Pieza
95	Batas	060.BD01.SS01	Bata para paciente, manga abombada, espalda totalmente abierta por el centro, con un par de cintas para el cierre de la misma, cuello redondo, largo total de la bata 142 x 137 cm, de tela no tejida SMS 100%, polipropileno de 50 gms, no estéril.	Pieza
96	Batas	060.231.0666	Bata para cirujano, desechable, de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, talla grande manga tipo rangla, terminada en puño de algodón de 10 cm de largo, abierta completamente en la parte trasera, con broche de velcro para el cierre de cuello, a la altura de la cintura interna del lado derecho y una externa del lado izquierdo para el primer cierre, al frente a la altura de la cintura del lado izquierdo una cinta y del lado derecho en la parte trasera a la altura de la cintura otra cinta externa para un segundo cierre, que asegura la esterilidad en la espalda, con tarjeta de transferencia para técnica cerrada, 1 toalla absorbente de 43 x 31 cm para el secado de manos y una envoltura de 45 x45 cm, paquete esterilizado con radiación gamma	Pieza

97	Biberones	060.118.0052	De vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector, capacidad 120 ml.	Pieza
98	Biberones	060.118.0102	De vidrio con mamila, tapa de rosca, capuchón protector, capacidad 240 ml.	Pieza
99	Biberones	060.600.0057	Repuestos mamila de hule látex.	Pieza
100	Bolsa	060.125.0236	Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin fillos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico Desechable.	Pieza
101	Bolsas	060.125.2653	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 7.5 x 23.0 x 4.0 cm (N° 6).	Envase con 1000 piezas
102	Bolsas	060.125.2679	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. (N°8)	Envase con 1000 piezas
103	Bolsas	060.125.2760	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. (N°3).	Envase con 1000 piezas
104	Bolsas	060.125.2828	Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. (N° 13)	Envase con 1000 piezas
105	Bolsas	060.125.2836	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 25 x 38 x 8 cm (N°15)	Envase con 250 piezas
106	Bolsas	060.125.0244	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm.	Pieza
107	Bolsas	060.125.0228	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio redondo de 30 mm, área 869. De 45 x 60 mm.	Pieza
108	Bolsas	060.125.1879	Para recolección de orina. Rectangular, elaborada a base de cloruro de polivinilo, con graduaciones cada 100 ml y lectura cada 200 ml. Sistema cerrado. Capacidad: 2000 ml.	Pieza

109	Bolsas	060.110.SS03	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Neonatal, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 00 para prematuro, 0 neonatal y 1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 300 ml o menor.	Pieza
110	Bolsas	060.110.SS02	Bolsas de reanimación reusable, Tamaño Pediátrica, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 1 para lactante, 2 preescolar y 3 escolar. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 500 o mayor.	Pieza
111	Bolsas	060.110.SS01	Bolsas de reanimación reusable tamaño adulto de silicón, corrugada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehido, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml. y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en dos tamaños número 4 y 5, reservorio de oxígeno con capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 o mayor.	Pieza

112	Bolsas	060.125.2711	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 7.5 x 48.0 x 4.0 cm (N° 11).	Envase con 1000 piezas
113	Bolsas	060.125.2877	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 18.0 x 33.0 x 6.0 cm (N° 12).	Envase con 1000 piezas
114	Bolsas	060.125.2869	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 11.0 x 18.0 x 4.0 cm (N° 14).	Envase con 1000 piezas
115	Bolsas	060.125.2844	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 32.0 x 62.0 x 12.0 cm (N° 17).	Envase con 250 piezas
116	Bolsas	060.125.3925	Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de inyección, sistema obturador y asa para colgar.	Pieza
117	Bolsas	060.125.0038	Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril.	Pieza
118	Bolsas	060.125.3917	Para ileostomía o colostomía autoadherible, tamaño neonatal, de plástico grado médico, suave, transparente a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm, con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa, sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.	Pieza
119	Bolsas	060.125.3545	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica, de etil vinyl acetato, con capsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 10 ml. sistema de llenado de tres vías con catéter luerlock a la bolsa, bayonetas a sus extremos distales, con filtro para entrada de aire, en cada una de las bayonetas, pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar.	Pieza

120	Bolsas	060.125.0319	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 0.5 litros.	Pieza
121	Bolsas	060.125.1010	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la Bolsa22 mm, capacidad 1.0 litro.	Pieza
122	Bolsas	060.125.1028	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 1.5 litros.	Pieza
123	Bolsas	060.125.1036	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la. bolsa22 mm, capacidad 2.0 litros	Pieza
124	Bolsas	060.125.1044	Balón respiratorio. De látex color negro, electroconductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa22 mm, capacidad 2.5 litros.	Pieza
125	Bolsas	060.125.0011	Bolsa para urostomia 375 ml, para el sistema colector de2 piezas, transparente, con aro móvil y clic audible de seguridad para ensamble de 60 mm, con tela no tejida de poliéster en cara posterior, con válvula antirreflujo y pivote corrugado de plástico que evita fugas y permite salida de orina	Pieza
126	Bolsas	060.125.0583	Bolsa para colostomía e ileostomía pediátrica, abierta, transparente, corrugada, con tela no tejida de poliéster en cara interna, con barrera protectora que combina polisobutileno, estireno-isopropeno-estireno, adherentes, caboximetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, plana, flexible, recortable de10 mm hasta 70 mm, con pinza adherible para cierre	Pieza
127	Bolsas	060.125.0584	Bolsa para colostomía e ileostomía adulto, abierta, transparente, corrugada, con tela no tejida de poliéster en cara interna, con barrera protectora que Combina poliisobutileno, estireno-isopropeno-estireno,adherentes, carboximetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, plana, flexible, recortable de 10 mm hasta 70 mm, con pinza adherible para cierre.	Pieza
128	Bolsas	060.125.0585	Bolsa de 2 piezas para colostomía e ileostomía adulto, drenable, transparente, conformada por 4 capas de plástico cloruro de polietileno tratado, estireno acetato de vinilo, polivinilo di cloruró, anti olor, etileno acetato de vinilo, con aro móvil y clic audible de seguridad de ensamble de 60 mm, con tela no tejida de poliéster en cara interna, con pinza adherible para cierre.	Pieza

129	Bolsas	060.125.0582-1	Bolsa para ileostomía o colostomía tamaño adulto autoadherible elaborada con dos películas plásticas grado medico suave transparente, a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y cloruro de Polivinilideno) y confort panel. Drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de Cierre, con Barrera protectora de piel integrado a base de Gelatina Pectina y carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estomago a diferentes medidas que van de 19 a 64 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	Pieza
130	Botas	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida de 100% polipropileno, tipo de SMS de 35 g/cm ² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable.	Par
131	Brazaletes	060.132.0054	Brazalete para identificación de paciente, de plástico, tamaño adulto	Pieza
132	Brazaletes	060.132.0203	Brazalete para identificación de paciente de plástico, tamaño Infantil.	Pieza
133	Cal	060.157.0104	Sodada con indicador.	Lata con 16 Kilos
134	Campos Quirúrgicos	060.155.0155	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 15 x 20 cm.	Envase con 10 Piezas
135	Campos quirúrgicos	060.155.0304	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 60 x 35 cm.	Envase con 10 Piezas
136	Campos quirúrgicos	060.155.0015	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 90 x 45 cm.	Envase con 10 Piezas
137	Cánulas	060.166.S630	Cánula endotraqueal con vía lateral independiente para la administración de surfactante directo en el orificio distal de la cánula, 3.0 mm de diámetro interno, longitud 165 mm, de PVC transparente, radio opaca, bisel 37°, adaptador 15 mm, con canal de irrigación de 0.65 mm de diámetro.	Pieza
138	Cánulas	060.167.3726	Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm Calibre 28 Fr.	Pieza
139	Cánulas	060.166.0582	Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 7 mm color café claro.	Pieza
140	Cánulas	060.166.0590	Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 8 mm color marfil.	Pieza
141	Cánulas	060.166.0608	Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 9 mm color café oscuro.	Pieza
142	Cánulas	060.167.3304	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 00, longitud 40 mm	Pieza

143	Cánulas	060.167.0458	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 0, longitud 50 mm.	Pieza
144	Cánulas	060.167.3312	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 1, longitud 60 mm.	Pieza
145	Cánulas	060.167.0466	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 2, longitud 70 mm.	Pieza
146	Cánulas	060.167.3320	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 3, longitud 80 mm.	Pieza
147	Cánulas	060.167.0482	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 4, longitud 90 mm.	Pieza
148	Cánulas	060.167.3346	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 5, longitud 100 mm	Pieza
149	Cánulas	060.167.0680	Orofaringéas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 6, longitud 110 mm.	Pieza
150	Cánulas	060.166.3008	Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno 3.0 mm \pm 0.15 mm. Diámetro externo 5.2 mm \pm 0.5mm y Longitud 32mm \pm 5mm.	Pieza
151	Cánulas	060.167.8725	Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno. 5.0 mm \pm 0.15 mm. Diámetro externo 7.4 mm \pm 0.5mm y Longitud 45mm \pm 5mm.	Pieza
152	Cánulas	060.168.0945	Para traqueostomía adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno 7.0 mm \pm 0.2 mm. Diámetro externo 9.4 mm \pm 0.6 mm, longitud 70 mm \pm 5 mm.	Pieza
153	Cánulas	060.168.8138	Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen opaca a los rayos X con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción estéril y desechable. Diámetro interno 8.0 mm \pm 0.2mm; Diámetro externo 11.3 mm \pm 0.5mm. Longitud 74 mm \pm 5mm.	Pieza
154	Cánulas	060.168.8146	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón curvado, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen opaca, a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno 9.0mm \pm 0.2mm; Diámetro externo 11.4mm \pm 1.2mm. Longitud 80mm \pm 5mm.	Pieza

155	Cánulas	060.16801T.SS08	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón curvado, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción fenestrada. Estéril y desechable. Diámetro interno 6.0mm \pm 0.2mm; Diámetro externo 10.8mm \pm 0.7mm. Longitud 76 mm \pm 5mm.	Pieza
156	Catéteres	060.167.S177	Cámara implantable de titanio de muy bajo perfil, 3.5 g, volumen muerto 0.17 ml, altura 8 mm, superficie de punción 0.53 cm ² , catéter intravenoso de silicona 3.9 Fr. Enteramente radio opaco orx, de 80 cm de longitud y manguito anti acodamiento, marcado centimetrico en todo lo largo del catéter, catéter separable, compatible con imágenes por resonancia magnética, guía de catéter, adaptador para purgar catéteres separables, aguja con bisel huber, aguja hubsite de 22 ga x 20 ml, prolongador de poliuretano para profusión, 1 desilet 4 Fr con faja pelable, 1 jeringa de 10 ml, 1 aguja de tunelizacion	Pieza
157	Catéteres	060.166.S5090	Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	Pieza
158	Catéteres	060.166.S4245	Catéter periférico central picc, poliuretano bio, estable enteramente orx, para accesos de mediana y larga duración, con mandril, aleta de fijación y prolongador incorporados, marcado centimetrico y cada 5cm, long. 60 cm, 4.5 fr 2 vías, catéter introductor corto pelable 14ga, provisto de cinta métrica, 2 bionectores y sistema de fijación hipoalergenica, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp.	Pieza
159	Catéteres	060.165.3241	Catéter venoso central i.v., poliuretano termo sensible bio estable de 2 vías diámetros internos 2x16ga, con extremidad flexible 7fr, 20cm, guía en "j" de nitinol resistente al acodamiento Long. 53 cm, sistema bls (bloodless, system), aguja introductora 18 ga o cánula introductora 18 ga, 2 tapones con membrana, jeringa 5 ml, 1 dilatador, 1 bisturí, 1 aleta adicional de fijación, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp.	Pieza
160	Catéteres	060.165.0849-1	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	Pieza
161	Catéteres	060.168.6603	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y (etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 46-52 mm, calibre 14g.	Envase con 50 piezas

162	Catéteres	060.168.6629	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y (etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 46-52 mm, calibre 16g.	Env50Pza
163	Catéteres	060.168.6645	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 28-34 mm, calibre 18g.	Env50Pza
164	Catéteres	060.168.6660	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 28-34 mm, calibre 20g.	Env50Pza
165	Catéteres	060.168.6686	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 23-27 mm, calibre 22g.	Env50Pza
166	Catéteres	060.166.0103	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 17-24 mm, calibre 22g.	Env50Pza
167	Catéteres	060.166.SS06	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 28-34 mm, calibre 19g.	Pieza
168	Catéteres	060.168.SS18	Catéteres para venoclisis de fluoropolimeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 19 mm, calibre 21g.	Pieza
169	Catéteres	060.167.3387	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 3 Fr.	Pieza
170	Catéteres	060.167.3403	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 4 Fr.	Pieza
171	Catéteres	060.167.4419	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 5 Fr.	Pieza
172	Catéteres	060.167.3429	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 6 Fr.	Pieza
173	Catéteres	060.167.3437	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 7 Fr.	Pieza
174	Catéteres	060.165.0815	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introdutora percutánea. Estéril desechable. Neonatal. Cal. 2.0 Fr.	Pieza
175	Catéteres	060.165.0815-1	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introdutora percutánea. Estéril y Desechable. Neonatal. Cal. 3.0 Fr.	Pieza
176	Catéteres	060.165.0823	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introdutora percutánea. Estéril y Desechable. Neonatal. Cal. 4.0 Fr.	Pieza

177	Catéteres	060.165.0831	Para cateterismo venoso central, de un lumen de elastómero de silicón, radiopaco con aguja introductora percutánea estéril desechable neonatal cal. 4.8 a 5.0 Fr	Pieza
178	Catéteres	060.166.1903	Para cateterismo venoso central calibre 4 Fr., longitud 13cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con 2 lúmenes internos, calibre 22g con punta flexible aguja calibre 21 g con catéter introductor 22 g sobre una aguja calibre 21 g con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml y 2 capsulas de inyección luer-lock. Estéril y desechable.	Pieza
179	Catéteres	060.166.1911	Venoso central, calibre 5 Fr. y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibre 18 g y 20 g, con punta flexible, con aguja calibre 20 g, con catéter introductor calibre 20 g sobre una aguja calibre 22 g, con aguja de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc, dos cápsulas de inyección luer lock.	Pieza
180	Catéteres	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "J", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable.	Pieza
181	Catéteres	060.167.6661	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con tres lúmenes internos, distal calibre 16 G, medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación, que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G, o 18 G, de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable.	Pieza
182	Catéteres	060.168.2453	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Longitud 30.5 cm, calibre 16 G con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock	Pieza

183	Catéteres	060.168.0440	Para cateterismo venoso central, radiopaco, estéril y desechable, de poliuretano. Longitud 30.5 cm. Calibre 18 G, con aguja de 5.2 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 16 G, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock.	Pieza
184	Catéteres	060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Longitud 60 a 70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril y adaptador para venoclisis Luer Lock.	Pieza
185	Catéteres	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Catéter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable.	Pieza
186	Catéteres	060.167.CML.SS04	Para cateterismo venoso central, 4 lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea, estéril y desechable, longitud de 20 cm, calibre 8.5 Fr.	Pieza
187	Catéteres	060.167.8782	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 5 Fr.	Pieza
188	Catéteres	060.165.0740	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 7 Fr.	Pieza
189	Catéteres	060.165.0757	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 9 Fr.	Pieza
190	Catéteres	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Adulto.	Pieza
191	Catéteres	060.PN01.SS02	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pediátrico.	Pieza
192	Catéteres	060.167.6638	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 3.5 Fr.	Pieza

193	Catéteres	060.167.6646	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables: Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 5 Fr.	Pieza
194	Catéteres	060.166.2141	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca Estéril y desechable. Tipo: Cola de cochino. Tamaño Adulto.	Pieza
195	Catéteres	060.166.2083	Para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando de silicón, con 2 cojinetes de poliéster, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo Cuello de Cisne. Tamaño Adulto.	Pieza
196	Catéteres	060.167.7024	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con dos cojinetes de poliéster, con conector con tapón, seguro, con banda radiopaca Estéril y desechable. Tipo Tenckhoff. Adulto, longitud 40 - 43 cm	Pieza
197	Catéteres	060.167.7032	Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea, blando, de silicón con un cojinete de poliéster, con conector con tapón, seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo Tenckhoff. Infantil. Longitud 30-37 cm.	Pieza
198	Catéteres	060.168.9375	Para diálisis peritoneal de plástico rígido, estéril y desechable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión adulto, con sitio de inyección.	Pieza
199	Catéteres	060.168.9367	Para diálisis peritoneal. De plástico rígido, estéril y desechable, con orificios laterales, estilete metálico y tubo de conexión. Tamaño Infantil.	Pieza
200	Catéteres	060.167.0086	Para uréter. De plástico, estéril y desechable, con marca opaca a los rayos X, forma de la punta redonda. Calibre 4 Fr.	Pieza
201	Catéteres	060.166.1523	Ureteral doble "J", de poliuretano, radiopaco, Longitud: 24 cm Calibre: 5 Fr.	Pieza
202	Catéteres	060.167.3049	Ureteral en doble "J", de elastómero de silicón, estéril, Longitud: 24 cm Calibre: 3 Fr.	Pieza
203	Catéteres	060.166.4246	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 18 G, longitud 45-52 mm.	Pieza
204	Catéteres	060.166.4261	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 20 G, longitud 23-27 mm.	Pieza

205	Catéteres	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 22 G, longitud 23-27 mm.	Pieza
206	Catéteres	060.066.0578	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijación, con aguja retráctil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, encapsulando por completo el estilete, con tapón protector cal.14G x 1.75 In(2.1mm x 45mm)	Pieza
207	Catéteres	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 18 G, long. 28-34 mm.	Pieza
208	Catéteres	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 20 G, long. 28-34 mm.	Pieza
209	Catéteres	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 24 G, long. 17-24 mm.	Pieza
210	Catéteres	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 16 G, long. 45-52 mm.	Pieza

211	Catéteres	060.166.0455	<p>Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 4 fr 55 cm de largo, un lumen (18G), volumen de cebado 0.67 ml. Con 1 end cap, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml. Micro introductor de 4.5 Fr. Con dilatador 0.5 mm de DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm x 50 cm de longitud, un catéter periférico de seguridad 20G x 45mm, micro introductor EZ de 4.5Fr. Con dilatador de vaso de 0.5 mm DI, aguja para punción de 21 G x 7 cm, un bisturí de seguridad, velocidad de flujo de 1272 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5ml/seg. Presion máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1048 kpa (152 psi), presión máxima promedio de estallido 1524 kpa (221 psi), rango de presiones máximas de estallido 1448 a 1703kpa (210-247psi) la presión máxima utilizada con la bomba de inyeccion no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.</p>	Pieza
212	Catéteres	060.166.0551	<p>Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 5 fr 55cm de largo, doble lumen (18G), los lúmenes independientes (18G, 18G), volumen de cebado 0.57/0.57 ml. Con 2 end caps, uno por lumen cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel una jeringa de 12 ml, micro introductor de 5fr. Con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms. de longitud un catéter periférico de seguridad de 20G x 45 mm micro introductor EZ de 5 Fr. X 7 cms. de longitud con dilatador de vaso de 0.5 mm DI y bisturí de seguridad, aguja para punción de 21G x 7 cm. Un bisturí, flujos de 578/578 ml/hr. Catéteres que permiten el paso de medio de contraste 5 ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1027 kpa (149psi) presión máxima promedio de estallido 1538 kpa (223 psi) rango de presiones máximas de estallido 1462 a 1613 kpa (212-234 psi), la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.</p>	Pieza

213	Catéteres	060.166.0555	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 5 fr 55 cm de largo, un lumen (18G), volumen de cebado 0.66 ml. Con 1 end cap, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml. Micro introductor de 4.5 Fr. Con dilatador 0.5 mm de DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm x 50 cm de longitud, un catéter periférico de seguridad 20G x 45mm, micro introductor EZ de 5 Fr. 7cm long con dilatador de vaso 0.5 mm DI, aguja para punción de 21 G x 7 cm, un bisturí de seguridad, velocidad de flujo de 1185 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1076 kpa (156 psi), presión máxima promedio de estallido 2186 kpa (317 psi), rango de presiones máximas de estallido 2165 a 2289kpa (314-332psi) la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza
214	Catéteres	060.166.0655	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 6Fr 55cm de largo, triple lumen (18G), los lúmenes independientes (17G,19G,19G), vol de cebado 0.76/0.47/0.47ml. Con 3 end caps, 1 x lumen, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel una jeringa de 12 ml, micro introductor de 6fr. Con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms. de longitud un catéter periférico de seguridad de 20G x 45 mm micro introductor EZ de 6Fr. X 7 cms. de longitud con dilatador de vaso de 0.5 mm DI y bisturí de seguridad, aguja para punción de 21G x 7 cm. Un bisturí, velocidad de flujo de 1163/275/275 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste 5 ml/seg, presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 800 kpa (116psi) rango de presiones máximas de estallido 1255 a 1441 kpa (182-209 psi), la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobre pasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza
215	Catéteres	060.167.0653	catéter venoso central 3 lumen 7 Fr, 20 cm 18/18/18 GA.	Pieza
216	Catéteres	060.166.0101	Catéteres para diálisis peritoneal, de instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes dacron, con conector de resina ultem, tapón y seguro, con banda radiopaca, estéril y desechable, tipo: cola de cochino, tamaño adulto	Pieza

217	Catéteres	060.168.0089	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 14 G.	Envase con 50 piezas.
218	Catéteres	060.168.0090	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 16 G.	Envase con 50 piezas.
219	Catéteres	060.168.0091	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 18 G.	Envase con 50 piezas.
220	Catéteres	060.168.0092	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 20 G.	Envase con 50 piezas.
221	Catéteres	060.168.0093	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 22 G.	Envase con 50 piezas.
222	Catéteres	060.168.0094	catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 24 G.	Envase con 50 piezas.
223	Catéteres	060.167.5010-1	Catéter para suministro de oxígeno. con cánula nasal de silicón con tubo prolongador de pvc de 150 cm. con interior en trébol para impedir su acodamiento, diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	Pieza
224	Catéteres	060.167.S214	Catéter 4 Fr doble lumen, para vasos umbilicales en poliuretano de 20 cm, con marcas de 4 cm hasta 20 cm de la extremidad distal, lumen interno distal de 20 G, y extensiones marcadas como proximal y distal con conector hembra luer lock, enteramente radiopaco con un orificio distal y un orificio lateral extremidad distal roma, prolongadores proximales (poliuretano) longitud 5 cm, equipado de pinza clamp, marcado centimetrico de 4 a 20 cm de la extremidad distal	Pieza
225	Catéteres	060.167.S7114	catéter multicath seldinger pediátrico doble via 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radio paco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo .0,8 mm G-22, catéter corto G22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jeringa de de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro externo 1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador	Pieza
226	Catéteres	060.165.S120	catéter para acceso vascular periférico radio opaco calibre 1 Fr (0.17 mm diámetro interno, 0.36 mm diámetro externo), longitud 20 cm, marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm, en poliuretano termo sensible, con aletas de fijación y prolongador de poliuretano de 8 cm, aguja introductora metálica pelable, longitud 18 mm, 24 GA, (0.7 mm diámetro externo), los prolongadores vienen equipados con pinza clamp, punta negra para verificar extracción segura	Pieza

227	Catéteres	060.165.S5207	catéter venoso central I.V., poliuretano termo sensible, antimicrobiano con iones de plata, tecnología expert de 3 vías, diámetros internos distal 14 GA, medial 18 GA, con extremidad flexible 7.5 Fr, 20 cm, guía en "J" acero inoxidable, longitud 53 cm aguja introductora de 18 GA o cánula introductora 18 GA, 3 tapones membrana, jeringa 5 ml, 1 dilador, 1 bisturí, 1 aleta adicional de fijación, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp.	Pieza
228	Catéteres	060.166.0626	Catéter de tecnología premixta antimicrobiano impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica, de poliuretano, radiopaco de 1 Fr 20 cm de long., con introductor de 19 mm de long 24 g para nutrición parenteral y administración de fármacos en recién nacidos prematuros de bajo peso	Pieza
229	Cepillos	060.189.0304	Para uso quirúrgico. De plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon.	Pieza
230	Cepillos	060.189.0056	Para lavado de instrumental con cerdas de Fibra vegetal, lechuguilla.	Pieza
231	Ceras	060.196.0057	Para huesos (Pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g	Envase con 12 sobres
232	Cintas	060.203.0207	Testigo. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m.	Rollo
233	Cintas	060.203.0108	Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 M.	Pieza
234	Cintas	060.203.0165	Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud 41 cm, Ancho 4 mm.	Envase con 100 Sobres
235	Cintas	060.203.0298	Testigo. Para esterilizador con gas de óxido de etileno. Tamaño 18 mm x 50 m.	Rollo
236	Cintas	060.203.0306	Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en Una de sus caras, longitud 10 m, ancho 1.25 cm.	Caja con 24 rollos
237	Cintas	060.203.0397	Cintas para uso quirúrgico Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con Recubrimiento adhesivo hipoalergénico sensible a la presión en una de sus caras longitud: 10 ms. ancho 5 cm.	Caja con 12 rollos
238	Cintas	060.203.0363	Cintas para uso quirúrgico Micro porosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimiento adhesivo hipoalergénico sensible a la presión en una de sus caras longitud. 10 ms. ancho 2.5 cm	Caja con 6 rollos
239	Cintas	060.203.0405	Micro porosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 7.50 cm.	Caja con 4 rollos
240	Cintas	060.203.0130	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoalergénica, tamaño 1.25 cm x 10 mts.	Envase con 24 rollos
241	Cintas	060.203.0131	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoalergénica, tamaño 2.50 cm x 10 mts.	envase con 12 rollos

242	Cintas	060.203.0132	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoalergénica, tamaño 5 cm x 10 mts.	envase con 6 rollos
243	Circuitos	060.941.S001	Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes adultos.	Kit
244	Circuitos	060.941.S002	Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes pediátricos.	Kit
245	Circuitos	060.941.S003	Para ventilación mecánica pulmonar, desechable, con cable de calentado en la rama inspiratoria y trampa de agua en la espiratoria, para pacientes neonatales.	Kit
246	Collarín Tipo: Filadelfia	130.258.0608	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediátrico.	Pieza
247	Collarín Tipo: Filadelfia	130.258.0616	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Chico.	Pieza
248	Collarín Tipo: Filadelfia	130.258.0624	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Mediano.	Pieza
249	Collarín Tipo: Filadelfia	130.258.0632	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Grande.	Pieza
250	Collarín Tipo: Filadelfia	130.258.0640	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia extra grande	Pieza

251	Collarín Tipo: Thomas	130.258.0434	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Pediátrico.	Pieza
252	Collarín Tipo: Thomas	130.258.0392	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Chico.	Pieza
253	Collarín Tipo: Thomas	130.258.0400	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Mediano.	Pieza
254	Collarín Tipo: Thomas	130.258.0426	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Grande.	Pieza
255	Compresas	060.231.0104	Para vientre. De algodón, con trama opaca a los rayos X, longitud 70 cm, ancho 45 cm.	Bolsa con 6 piezas,
256	Condón Masculino	060.308.0177	De hule látex	Paquete con 100 piezas
257	Conectores	060.233.0037	De dos vías en (Y). De plástico, desechable	Pieza
258	Conectores	060.233.0011	De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Delgado.	Pieza
259	Conectores	060.233.0052	De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Grueso.	Pieza
260	Conectores	060.166.S603	Conector estéril desechable de auto sellado polivalente, longitud 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anticontaminación que cancele espacios sin uso, diámetro interno 16 Ga de acero inoxidable grado medico, volumen muerto 0.02 ml, flujo 170 ml/min.	Pieza
261	Conectores	060.233.CE01-1	Conector Trac con Drape, para terapia por 1 tubo presión negativa. Contiene una lámina adhesiva y conector Sensatrac.	Kit
262	Conectores	060.233.0235	conectores de titanio luer lock, para ajustar la punta del catéter a la línea transferencia, tipo Tenckhoff.	Pieza
263	Cubrebocas	060.621.0524	Cubrebocas de dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable	Pieza
264	Detergente	060.066.0872	Detergente multienzimático para la limpieza de instrumental quirúrgico, laparoscópico y equipo médico, a base de enzimas proteasa 8%, amilasa 6.67% lipasa 8.00%, carbohidrasa 4.67,% y con sistema APA (Acción Proteolítica Avanzada), contiene alcohol isopropílico 10.00%, pH neutro que asegura el efecto óptimo de las enzimas, 100% biodegradable.	Envase con 4 litros

265	Dispositivos	060.308.0029	Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm ² , de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor.	Pieza
266	Electrodos	060.330.0054	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Adulto).	Pieza
267	Electrodos	060.330.SS01	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico)	Pieza
268	Equipos	060.360.0032-1	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye 1 Espejo vaginal desechable mediano, valva superior de 10.7 cm, valva inferior de 12 cm, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre de madera inastillable, 1 cepillo citológico, 1 portaobjetos, 1 par de guantes para exploración, ambidiestros estériles de látex, desechables, tamaño mediano	Equipo
269	Equipos	060.360.0032-2	Kit estéril y desechable para Papanicolaou, incluye 1 Espejo vaginal desechable, orificio central de 3.4 cm, 1 espátula de Ayre, de madera inastillable. 1 cepillo citológico. 1 portaobjetos. par de guantes para exploración, ambidiestros, estériles, de látex desechables. Tamaño chico	Equipo
270	Equipos	060.314.0054	Equipos para drenaje de la cavidad pleural, con tres recamaras para sellos de agua, succión y colección de líquidos, con dos válvulas de seguridad, de alta y baja presión, positiva y negativa, estéril desechable, capacidad de 2100 a 2500 ml	Equipo
271	Equipos	060.345.0305	Para medición de presión venosa central. Consta de: Una llave de 3 vías. Una escala para medir en milímetros. Tubo de conexión al paciente. Tubo de conexión al frasco de solución. Tubo para medir la presión, con indicador flotante.	Equipo
272	Equipos	060.532.0175	Equipos para transfusión, con filtro, sin aguja.	Equipo
273	Equipos	060.532.0084	Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Microgotero. Estéril, no toxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, Fabricado con materiales grado médico.	Equipo
274	Equipos	060.532.0167	Equipo para venoclisis. sin aguja, estériles, Desechables. Normogotero. Estéril, no toxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico	Equipo
275	Equipos	060.345.2186	Equipos de venoclisis para usarse en bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril y desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con 2 o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de agua, protectores bayoneta y adaptador.	Equipo
276	Equipos	060.532.0095	Equipo de administración quirúrgico, 60 gotas por ml, bayoneta con filtro, conector luer lock slip, 2.4 m, con un sitio de inyección.	Equipo

277	Equipos	060.532.0096	Equipo de administración quirúrgico, 20 gotas por ml, bayoneta con filtro, conector luer lock slip, 2.4 m, con un sitio de inyección.	Equipo
278	Equipos	060.532.0097	Equipo de administración de sangre, 20 gotas por ml, bayoneta sin filtro, conector luer lock, longitud 3.0 m, 2 sitios de inyección, filtro antihemofílitico de 180 micras.	Equipo
279	Equipos	060.345.0503	Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador.	Equipo
280	Equipos	060.345.1352	Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable.	Equipo
281	Equipos	060.345.EVNPT	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportado, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador	Pieza
282	Equipos	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados para usarse en bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza
283	Equipos	060.345.2210	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara buretra flexible con capacidad 100 ml mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador	Pieza

284	Equipos	060.345.3085	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactinico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector	Pieza
285	Equipos	060.345.0098	Equipo para administración de volúmenes medidos de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara buretra flexible con una capacidad de 150 ml.	Equipo
286	Equipos	060.345.0100	Equipos de línea corta de transferencia de 6 meses de duración, con cierre automático a un conector luer lock y en su extremo distal incluye en el tapo la solución de iodopovidona, eliminando la aplicación de sustancias toxicas para la membrana peritoneal	Equipo
287	Equipos	060.345.2012	De línea corta de transferencias de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente, estéril y desechable	Equipo
288	Equipos	060.345.1865	Equipos para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión, diametro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación.	Equipo
289	Equipos	060.345.1873	Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm, con válvula de reflujo y válvula de activación.	Equipo
290	Equipos	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico, inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen, contiene una una jeringa de 5 ml, una guía de acero inoxidable, un catéter de doble lumen de 8-10 Fr., longitud de 130 a 150 mm con obturador, 1 dilatador y extensiones curvas tipo Mahurkar	Equipo
291	Equipos	060.066.KVP.SS02	Estéril y desechable para la preparación del sitio de punción periférica, para adulto, el cual tiene un torniquete plano libre de látex, un apósito transparente, un cubre bocas, dos gasas de 5 x 5 cm, un par de guantes desechables, un aplicador de 0.67 ml de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%.	Kit
292	Equipos	060.066.KVP.SS03	Estéril y desechable p/ la preparación del sitio de punción periférica, pediátrico, el cual tiene 1 torniquete plano libre de látex, 1 apósito transparente, 1 cubre bocas, 2 gasas de 5x5 cm, 1 par de guantes desechables, un aplicador de 0.67 ml de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%.	Kit
293	Equipos	060.066.KVP.SS04	Estéril y desechable para la preparación del sitio de punción periférica, para neonatos, 1 apósito transparente, 1 cubrebocas, 2 gasas de 5 x 5 cm, 1 par de guantes desechables, aplicador de 0.67 ml de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%.	Kit

294	Equipos	060.345.4067-1	Equipo para baño de esponja. Consta de guante de fibra sintética (tela no tejida), con plastificado interno de pvc e impregnada de surgisec, jabón anhidro 3 gr y 30 mg de triclosan como mínimo, guante de secado de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; con plastificado interno de pvc, forma y ajuste anatómico, desechable. Equipo (par de guantes)	Equipo
295	Equipos	060.345.4281	Equipo para anestesia mixta epidural/subdural para pacientes obesos, consta de 1 aguja modelo Tuohy calibre 17 G, longitud 12.7 cm, 1 aguja Whitacre 27G (punta de Lápiz) para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo para pacientes obesos con depósito en pabellón de 0.2 ml. para líquido cefalorraquídeo longitud 15.1 a 15.5 cm. 1 sujeta dor filtrante de 0.2 micras, consta de 1 conector Luer para aplicar anestésicos. 1 conector con actua dor deslizable para introducir y oprimir el catéter 1 lamina filtrante de 0.2 micras. 1 tapón luer macho 1 Catéter epidural para pacientes obesos calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma orificios laterales y adaptador luer macho, 1 jeringa plástico 20ml 1 jeringa de plástico 10ml 1 jeringa de plástico 5ml 1 localizador de espacio epidural el cual consta de: 1 cuerpo principal con 1 conector para acoplar una aguja espinal. 1 sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural Una señal luminosa indicadora de detección del es pacio epidural. 1 aguja hipodérmica calibre 18Gx38 mm. 1 aguja hipodérmica calibre 21Gx38mm 1 agu ja hipodérmica calibre 25Gx16mm, 4 gasas secas de 10cm de largo x 10cm de ancho, 1 solución de iodopovidona 40ml, 1 charola para antiséptico, 3 aplicadores, 1 campo hendido de 66cm de ancho x 75cm de largo con orificio de 10cm de diámetro, 1 campo de trabajo, de 50cm de ancho, por 66cm de largo. 1 Porta sujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa estéril y desechable.	Equipo
296	Equipos	060.345.4299	Equipo para anestesia general, consta de 1 mascarilla para anestesia para adulto con colchón inflable 1 bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm, 1 llave de 3 vías con tubo de extensión de 80 cm, 1 circuito respiratorio, consta de 2 mangueras de 180 cm, filtro de 0.2 micras.	Equipo

297	Equipos Anestesia	060.345.3788	Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene: Aguja modelo Touhy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. aguja espinal Withacre con direccionador de flujo 27 G longitud 115.8 a 122.2 mm, sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras, catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador Luer macho. -Jeringa de plástico de 20 ml. Jeringa de plástico de 10 ml. Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia. Jeringa de plástico de 3 ml. -3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. 4 gasas secas. Solución de iodopovidona 40 ml. 3 aplicadores, charola para antiséptico, campo hendido, campo de trabajo, estéril y desechable.	Equipo
298	Escafandras	060.339.0030	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica 15 x 20 x 25 cm.	Pieza
299	Escafandras	060.339.0014	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cubica 30 x 30 x 22 cm.	Pieza
300	Escafandras	060.339.0022	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica 50 x 30 x 30 cm.	Pieza
301	Escobillones	060.341.0379	Escobillón para lavado de biberones, de alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal, diámetro de 4 a 5 cm, largo de 25 a 27 cm, tamaño mediano.	Pieza
302	Espaciadores de Volumen	060.623.0860	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño neonatal	Pieza
303	Espaciadores de Volumen	060.623.0878	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño pediátrico	Pieza
304	Espaciadores de Volumen	060.623.0886	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño adulto	Pieza
305	Esponjas	060.470.S120	Esponja hemostática fibrosa a base de colágeno y polivinilpirrolidona, seca, absorbible, estéril, atóxica, tamaño 80 x 120 mm	sobre con 1 esponja
306	Esponjas	060.371.2480	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 13.0 mm.	Envase con 10 piezas.
307	Esponjas	060.371.2498	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 76.0mm.	Envase con 10 piezas
308	Esponjas	060.470.SS15	Esponja estéril con sulfato de gentamicina y colágeno, medida 10cm x 0.5 cm	Pieza
309	Esponjas	060.470.SS14	Esponja estéril con sulfato de gentamicina y colágeno, medida 5cm x 0.5 cm	Pieza
310	Férulas	060.421.S3030	Férula híbrida con protector de piel, pre cortada 3" x 30 cm.	Pieza
311	Férulas	060.421.S3088	Férula híbrida con protector de piel, precortada 3" x 88 cm.	Pieza

312	Férulas	060.421.S4038	Férula híbrida con protector de piel, precortada 4" x 38 cm.	Pieza
313	Férulas	060.421.S4076	Férula híbrida con protector de piel, precortada 4" x 76 cm.	Pieza
314	Férulas	060.421.S114	Férula híbrida con protector de piel, precortada 5" x 114 cm.	Pieza
315	Férulas	060.421.0576	Férula híbrida con protector de piel, precortada 5" x 76 cm.	Pieza
316	Férulas	060.421.S450	Férula híbrida con protector de piel, precortada 3" x 450 cm.	Pieza
317	Férulas	060.421.S4450	Férula híbrida con protector de piel, precortada 4" x 450 cm.	Pieza
318	Férulas	060.421.S5450	Férula híbrida con protector de piel, precortada 5" x 450 cm.	Pieza
319	Fijación	060.FIJA.SS01	Dispositivo desechable de fijación de tubo endotraqueal flexible compuesto de barrera Flexextend con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación, para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza
320	Fijación	060.FIJA.SS02	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasointestinal de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360° que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de latex	Pieza
321	Fijación	060.FIJA.SS03	Dispositivo de fijación para tubos de drenaje (DTAD), sondas o catéteres verticales de 10 a 24 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso elastaflex de hule espuma y marco adhesivo microporoso, mecanismo de abrazadera regulable que sujeta la cinta dentada que envuelve y asegura el tubo de drenaje, sonda o catéter vertical. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales. Libre de látex.	Pieza
322	Fijación	060.FIJA.SS04	Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y catéteres horizontales Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril.	Pieza
323	Filtros	060.NP01.SS01	De plástico desechable y humidificador higroscópico para uso en línea entre paciente y circuito de ventilador automático.	Pieza
324	Filtros	060.NHV01.SS01	De plástico desechable higroscópica para ventilador automático.	Pieza

325	Frascos	060.FA01.SS02	Para aspiración con capacidad de 1 galón fabricado en vidrio transparente, incluye tapa de hule con pivotes de latón cromado y flotador.	Pieza
326	Frascos	060.FA01.SS04	Para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	Pieza
327	Frascos	060.FA01.SS01	Para aspiración con capacidad de 1 litro fabricado en vidrio transparente, incluye canastilla para empotrar a muro, tapa de hule con pivotes de Latón cromado y flotador.	Pieza
328	Frascos	060.234.CE01	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 300 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza
329	Frascos	060.234.CE02	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 500 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza
330	Frascos	060.234.CE03	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 1000 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza
331	Frascos	060.FH01.SS01	Humidificador con capacidad aproximada de 360 ml, para enroscar a flujometro Plarre fabricado en plástico transparente.	Pieza
332	Frascos	060.FH01.SS02	Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	Pieza
333	Gasas	060.436.0107	Seca cortada, de algodón. Doblada en 12 capas, no estéril, tipo de tejido VII. De 20 X12. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm. Área 1152 cm ² .	Paquete con 200
334	Gasas	060.436.0057	Seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm Ancho: 5 cm. Área 432 cm ² .	Paquete con 200
335	Gasas	060.436.0206	Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo:91 M Ancho: 91 cm. Rollo. 91 M	Rollo de 91 Mts
336	Gasas	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos X. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm.	Paquete con 200
337	Gasas	060.470.0138	Gasa hemostática absorbente soluble	envase con 20 sobres
338	Gel	060.697.0267	Pasta o gel conductiva para electrocardiograma	Envase con 120 ml
339	Gel	060.GU01.SS01	Para ultrasonido. Tubo con 250 ml.	Tubo con 250 ml
340	Gel	060.543.SS01	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero.	Envase de 4 onzas.
341	Gel	060.697.SS03-3	A base de metilfenilpiridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas.	Envase con 90 g.
342	Gel	060.697.S1500	Gel salino hipertónico al 20% contiene cloruro de sodio, agua purificada y goma xantica, hidrata efectivamente y facilita desbridamiento natural del tejido necrótico, 15 mg.	Caja con 10 piezas
343	Gel	060.697.S1500-1	Gel salino isotónico al 0.9%, contiene, cloruro de sodio, agua purificada y goma xantica, hidrata efectivamente y provee humedad a la herida, provee para el debridamiento autolítico y protege el nuevo tejido. 15 mg	Caja con 10 Piezas

344	Gel	060.543.0117	Lubricante estéril con propiedades coadyuvantes. anestésicas y desinfectantes, que facilita la introducción de los catéteres y del instrumental para el sondaje uretral, cateterismo y cistoscopia, en jeringa pre llenada, estéril, de 10 ml, con clorhidrato de lidocaína 2%, digluconato de clohexidina 0.05% metilo 4 hidrobencato, propilenglicol, hidroxietil celulosa e hidróxido de sodio.	Jeringa con 10 ml.
345	Gel	060.697.0382	gel a base de hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo, coadyuvante en el manejo de heridas crónicas, tubo con 15 gr.	Pieza
346	Gorros	060.439.0039	Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión, cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar.	Pieza
347	Gorros	060.439.0070	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión Desechable. Tamaño: Mediano.	Pieza
348	Guantes	060.456.0300	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 6 ½.	caja con 100 pares
349	Guantes	060.456.0318	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 7.	Envase con 100 piezas.
350	Guantes	060.456.0334	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 7 ½.	Par
351	Guantes	060.456.0359	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 8.	Par
352	Guantes	060.456.0367	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 8 ½.	Par
353	Guantes	060.456.0383	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño chico.	Caja con 100 piezas
354	Guantes	060.456.0391	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano.	Caja con 100 piezas
355	Guantes	060.456.0409	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño grande.	Caja con 100 piezas
356	Guatas	060.461.0147	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de m. fibras de algodón y fibras y/o sintéticas. Longitud 5 ancho 5 cm	Envase con 24 Piezas
357	Guatas	060.461.0154	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de fibras de algodón y fibras y/o sintéticas. Longitud 5 m ancho 10 cm.	Envase con 24 Piezas
358	Guatas	060.461.0162	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de fibras de algodón y fibras y/o sintéticas. Longitud 5 m ancho 15 cm.	Envase con 24 Piezas
359	Guatas	060.461.0188	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de m fibras de algodón y fibras y/o sintéticas. Longitud 5 ancho 20 cm.	Envase con 24 Piezas
360	Guías	060.040.1152	Kit guías de agujas para el transductor del ultrasonido para colocar catéteres, cada kit debe contener un set de guías para agujas 1, 1.5 y 2 gauges, un sobre con gel conductor estéril, 2 bandas elásticas y una funda protectora del transductor.	Kit

361	Hemostáticos	060.470.0112	Esponja hemostática de gelatina o colágeno. 50 a 100 x 70 a 125 mm.	Envase con 1 pieza
362	Hemostáticos	060.470.0120	Esponja hemostática de gelatina o colágeno 20 a 30 x 50 a 60 mm.	Envase con 1 pieza
363	Hemostáticos	060.470.0146	Satín hemostático absorbible.	Envase con 20 sobres.
364	Hemostáticos	060.470.S144	Hemostático en polvo con aplicador, estéril, de Un solo uso, compuesto de un polisacárido de Almidón de papa purificado	Caja con 5 unidades
365	Hojas para bisturí	060.483.0091	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 10 empaque individual.	Caja con 100 piezas
366	Hojas para bisturí	060.483.0117	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 12 empaque individual.	Caja con 100 piezas
367	Hojas para bisturí	060.483.0125	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 11 empaque individual.	Caja con 100 piezas
368	Hojas para bisturí	060.483.0133	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 20 empaque individual.	Caja con 100 piezas.
369	Hojas para bisturí	060.483.0141	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 15 empaque individual.	Caja con 100 piezas.
370	Hojas para bisturí	060.483.0158	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 21 empaque individual.	Caja con 100 piezas.
371	Hojas para bisturí	060.483.0174	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 23 empaque individual.	Caja con 100 piezas.
372	Injertos	060.506.2736	Injerto de epidermis humana, cultivado in vitro, congelado. Estéril. Tamaño: 56 cm ² .	Pieza
373	Injertos	060.506.SS01	Biológico para quemaduras en piel cutánea Estéril. Tamaño 7 x 20 cm ² cutánea (oasis).	Pieza
374	Injertos	060.506.SS01-1	Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm	Pieza
375	Injertos	060.506.2793	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	Caja con 5 piezas
376	Injertos	060.506.2751	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	Caja con 5 piezas
377	Injertos	060.506.2769	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	Caja con 5 piezas
378	Injertos	060.506.2777	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	Caja con 5 piezas
379	Injertos	060.506.2785	Injerto regenerador de la duramadre, matriz para regeneración duramadre, compuesta de colágeno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	Caja con 5 piezas
380	Introduccion	060.527.0057	De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea con longitud de 11 a 11.4 cm, calibre 8 Fr.	Pieza
381	Jabones	060.066.0054	Neutro, adicionado con glicerina. Pastilla de 100 G.	Pieza
382	Jabones	060.537.0048	Neutro. Pastilla de 100 G.	Pieza

383	Jabones	060.066.0062	Para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (pH7)	Envase con 3.85 lto
384	Jaleas	060.543.0623	Jalea lubricante aséptica, sobre con 10 gramos	caja con 100 sobres
385	Jeringas	060.550.0222	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 3 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1.	Envase con 100 piezas
386	Jeringas	060.550.0438	Capacidad 5 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Envase con 100 piezas
387	Jeringas	060.550.0446	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Caja con 100 piezas.
388	Jeringas	060.550.0453	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 20 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0.	Envase con 50 piezas
389	Jeringas	060.550.2186	Para insulina, con aguja. Capacidad 1 ml, graduada de 0 a 100 unidades. Con aguja, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechables.	Pieza
390	Jeringas	060.550.0891	De vidrio c/bulbo de hule, reutilizables. Capacidad 90 ml.	Pieza
391	Jeringas	060.550.0909	De vidrio con bulbo de hule, reutilizables. Capacidad 60 ml.	Pieza
392	Jeringas	060.551.2227	De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro.	Pieza
393	Limpiadores	060.066.0128	Detergente multienzimático no iónico, para lavado de instrumental quirúrgico o en lavadora ultrasónica, con alcohol isopropílico a base de enzimas amilasa, lipasa, proteasa y carbohidrasa, con pH neutro que no daña metal, plástico o goma.	Envase de 4 litros
394	Llaves	060.598.0010	Llaves de 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión. Tubo de extensión de plástico grado médico removible, libre de pirógenos estéril y desechable	Pieza
395	Llaves	060.598.0226	De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable.	Pieza
396	Lubricantes	060.596.0111	Glicerina.	Envase con 1 litro
397	Lubricantes	060.596.0129	Líquido lubricante de silicón para jeringa de aspiración manual endouterina.	Frasco gotero con 3 ml.
398	Mallas	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm.	Envase con 5 piezas

399	Mallas	060.602.0303	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal, abdominal o transobturador. Incluye: introductor, con empuñadura y guía rígida; cinta de polipropileno cubierta, con dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introductor. Estéril y desechable.	Envase
400	Mallas	060.602.SH14	Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril, tamaño 14 x 18 CM.	Pieza
401	Mallas	060.602.SH20	Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril tamaño 20 x 25 cm.	Pieza
402	Mallas	060.603.S3035	Malla hibrida con protector de piel, para mujer-hombre tamaño 3" x 35 cm.	Pieza
403	Mallas	060.603.S3050	Malla hibrida con protector de piel, para mujer-niño, tamaño 3" x 50 cm.	Pieza
404	Mallas	060.603.S3070	Malla hibrida con protector de piel, para mujer-niño, tamaño 3" x 70 cm.	Pieza
405	Mallas	060.603.S4035	Malla hibrida con protector de piel, para hombre tamaño 4" x 35 cm.	Pieza
406	Mallas	060.603.S4055	Malla hibrida con protector de piel, para mujer-hombre, tamaño 4" x 55 cm.	Pieza
407	Mallas	060.603.S4090	Malla hibrida con protector de piel, para mujer-hombre, tamaño 4" x 90 cm.	Pieza
408	Mallas	060.603.S5055	Malla hibrida con protector de piel, para hombre tamaño 5" x 55 cm.	Pieza
409	Mallas	060.603.S5090	Malla hibrida con protector de piel, para hombre tamaño 5" x 90 cm.	Pieza
410	Mallas	060.603.S2025	Malla hibrida con protector de piel, para niño tamaño 2" x 25 cm.	Pieza
411	Mallas	060.603.S2045	Malla hibrida con protector de piel, para niño tamaño 2" x 45 cm.	Pieza
412	Mascarilla	060.621.0488	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño adulto.	Pieza
413	Mascarilla	060.621.0489	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño pediátrico.	Pieza
414	Mascarillas	060.621.0482	Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm. Y adaptador.	Pieza
415	Mascarillas	060.62101X.SS09	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinhalación	Pieza
416	Mascarillas	060.62101X.SS02	Mascarilla de extensión de 2.1 metros para oxígeno, tamaño adulto, a mediana concentración con tubo	Pieza
417	Mascarillas	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles, Infantil.	Pieza
418	Mascarillas	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza

419	Mascarillas	060.621.0483-1	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 1.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza
420	Mascarillas	060.621.0484-1	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza
421	Mascarillas	060.621.0485	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 3, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal conector de 15 mm.	Pieza
422	Mascarillas	060.621.0486	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 4, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza
423	Mascarillas	060.621.0487	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza
424	Micronebulizador	060.NBV01.SS04	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos. Con mascarilla tamaño adulto. con pieza en t para suministro de aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	Pieza
425	Nebulizador	060.NAV01.SS01	De alto volumen, desechable, con reservorio de 250 ml, para suministrar fracciones inspiradas de Oxígeno del 35 al 100 %.	Pieza
426	Nebulizador	060.NAV01.SS02	De alto volumen, desechable, con reservorio de 500 ml, para suministrar fracciones inspiradas de Oxígeno del 35 al 100 %.	Pieza
427	Pañales	060.681.0034	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalérgico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbentes), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, barrera anti escurrimiento, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura. Tamaño chico.	Paquete con 20 piezas

428	Pañales	060.681.0042	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalérgico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbentes), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, barrera anti escurrimiento, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura. Tamaño mediano.	Paquete con 20 piezas
429	Pañales	060.681.0059	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa impermeable de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalérgico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbente), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, laterales respirables, barrera anti escurrimiento. Tamaño grande.	Pieza
430	Pañales	060.681.0067	Pre doblados, desechables. Para adultos.	Pieza
431	Parafina	060.693.0014	Con punto de fusión de 40 °C a 51 °C. Bloque de 3 a 10 K	Caja con 6 bolsas de 454 GR. grado medico
432	Parches	060.699.0455	Parche de papel pergamino opaco con soporte de foliopolioléfina transparente, para la detección del pie diabético y de la neuropatía autonómica, sobre con 2 parches de prueba y 1 toallita de limpieza	paquete
433	Pastas	060.749.2655	Pasta en tiras de hidrocólido sin alcohol para nivelar y proteger la piel periestomal de 6 gr.	Pieza
434	Perillas	060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No 4.	Pieza
435	Perillas	060.701.0360	Para aspiración de secreciones. De hule. No 2.	Pieza
436	Perlas	060.203.0133	Perlas de sulfato de calcio para transportar antibiótico, sulfato de calcio sintético al 100% puro, sin antibiótico, hemihidratado grado medico, para mezclar hasta con tres antibióticos y antimicóticos presentación en forma de polvo 5 cc	Kit
437	Perlas	060.203.0134	Perlas de sulfato de calcio para transportar antibiótico, sulfato de calcio sintético al 100% puro, sin antibiótico, hemihidratado grado medico, para mezclar hasta con tres antibióticos y antimicóticos presentación en forma de polvo 10 cc	Kit
438	Pinzas	060.717.0005	Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo de diálisis peritoneal	Pieza
439	Polvos	060.727.SS03	Polvo de gránulos hidrofílicos porosos de dextranmero 1.0 g. para cicatrización de heridas.	Envase de 60 gr.
440	Polvos	060.727.1907	Polvo para ostomía de 25 gr.	Pieza
441	Protector	060.543.SS01-1	Protector cutáneo a base de Dimeticona al 1%, Polietilenglicol y bioadhesivo de Copolímero, envase de 4 onzas.	Caja con 12 Piezas.

442	Prolongadores	060.166.0410	Prolongador de catéter de poliuretano de 2 vías, extra-flexible y de muy bajo volumen muerto, vía 1 y 2 diámetro interno 1.5 mm, diámetro externo 2.50 mm, longitud 3 cm, volumen muerto 0.30 ml, con dos válvulas anti-retorno y dos bioconectores con clamps de seguridad.	Pieza
443	Prolongadores	060.166.0409	Prolongador de catéter de poliuretano de 5 vías, extra-flexible y de muy bajo volumen muerto, vía 1, 2, 3, 4 y 5 diámetro interno 1.5 mm, diámetro ext 2.50 mm, longitud 6 cm, volumen muerto 0.36 ml, con cuatro válvulas anti-retorno y cinco bioconectores con clamps de seguridad.	Pieza
444	Rastrillos	060.771.0068	De cabeza fija, rectangular. De 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 cm de longitud. Con borde liso, banda lubricante. Doble hoja de afeitar, sobrepuesta, unidas cada 3 a 5 mm. Mango rígido, reforzado resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. Desechable	Pieza
445	Ropas quirúrgicas	060.231.0659	uniforme quirúrgico, de tela no tejida SMS 100% polipropileno de 35 gr, contiene 1 filipina unitalla con cuello en "V" con vista al frente, bolsa a la altura del pecho, medidas 98 x 80 cm, 1 pantalón unitalla cosido en over con punta de seguridad y cinta para ajuste en la cintura de 114 x 62 cm.	Pieza
446	Ropas quirúrgicas	060.231.0583	paquete para cesarea, de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para instrumentista, 2 batas reforzadas para cirujano, 3 toallas absorbentes para manos, 1 bolsa adhesiva para desechos de suturas, 1 sabana de especialidad con steri-drape, 1 campo en tela duvetina para el producto, 1 gorro en tela duvetina para el producto, 1 toalla sanitaria, 1 funda para charola de mayo reforzada en su totalidad, una cubierta para mesa de riñón reforzada en su totalidad, paquete esterilizado con radiación gamma.	Bulto o Paquete
447	Ropas quirúrgicas	060.231.0609	paquete parto básico, desechable de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para ginecólogo, 1 toalla absorbente para manos, 1 toalla sanitaria, 10 gasas de 10x10 con ray tex, 1 funda reforzada en su totalidad para charola de mayo de 60x140 cm, 2 pierneras reforzadas en su totalidad, una cubierta abdominal adhesiva, 1 campo para cadera, 1 campo para recibir al producto, 1 gorro para el producto, 1 cubierta reforzada en su totalidad para mesa de riñón	Bulto o Paquete

448	Ropas quirúrgicas	060.231.0591	Paquete para cirugía general III, desechable, de tela no tejida a base de celulosa 56% y poliéster 44%, contiene: 1 bata para instrumentista, 2 batas para cirujano, 3 toallas absorbentes para manos, 1 funda impermeable reforzada para charola de mayo de 60 x 140 cm, 1 bolsa adhesiva de 170 x 200 cm, 1 sabana cefálica adhesiva de 145 x 200 cm, 1 sabana de especialidad para laparotomía de 200 x 250 cm con refuerzo absorbente y porta cables en velcro, 1 cubierta laminada impermeable para mesa de riñón de 150 x 225 cm, paquete esterilizado con radiación gamma.	Bulto o Paquete
449	Ropas quirúrgicas	060.231.0575	Paquete básico cirugía Tela no tejida de polipropileno SMS en tres capas, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color anti reflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Una sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Una sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. 4 toallas absorbentes 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm.	Bulto o Paquete
450	Sistemas	060.820.S568	Cpap Boussignac desechable, sistema abierto virtual de presión positiva con cámara de aceleración de gas, con posibilidad de aumento ampliamente gradual de presión a demanda de gas, con conexiones a caudalímetro y otra polivalente para control de presión, adición de aire o monitorización de la CO ₂ , con adaptador universal a mascarillas de O ₂ mascarilla desechable con cuerpo transparente, cojinete facial inflable y pivote de insuflación, ligeramente aromatizada, en talla 5, arnés flexible de sujeción para mascarilla desechable, unitalla.	Sistema

451	Sistemas	060.SCA01.SS07	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 8 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza
452	Sistemas	060.345.3119	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 10 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza
453	Sistemas	060.345.3127	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 12 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de Polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales cónicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza

454	Sistemas	060.345.3135	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control, estéril y desechable	Pieza
455	Sistemas	060.345.3143	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 16 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de Diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable	Pieza
456	Sistemas	060.166.0023	Sistema de fijación para catéter venoso central de doble y/o triple lumen, tamaño adulto, fabricado de material transpirable, anatómico, ergonómico, hipoalergénico, auto adherible, libre de látex, con sistema para separar los lúmenes con pad para protección de piel	Pieza
457	Soluciones	060.066.0003	Solución espuma anti microbiana con cgh del 2%, sistema bomba de mano, para el lavado de manos quirúrgico y medico, de acción antiséptica inmediata, envasado en un sistema dispensador, botella de 32 onzas (946 ml)	Envase con 36 onzas
458	Soluciones	060.066.SS11	Solución viscosa estéril de sal sódica de ácido hialuronico combinada con yodo y yoduro de potasio	Frasco ampula con 50 ml
459	Soluciones	060.833.0361	solución estéril de hialuronato de sodio, cada jeringa contiene: sal sódica de acido hialuronico, excipientes, cbp 2ml.	Jeringa pre llenada con 2 ml.

460	Soluciones	060.066.S237	Solución anti microbiana de amplio espectro, isotónica con 0.057% de NaClO y 0.85% de NaCl, para la eliminación de infecciones y biopelícula en heridas. Espray de 237 ml.	Pieza
461	Soluciones	060.543.SS02	Limpiadora de la piel, con ácido cítrico, laureth y agua purificada	Atomizador de 8 onzas
462	Soluciones	060.066.SS237	Solución antimicrobiana de amplio espectro para la eliminación de infecciones y biopelícula en heridas; isotónica con 0.057% de NaClO y 0.85% de NaCl, solución quirúrgica de 237 ml.	Pieza
463	Soluciones	060.066.S443	Solución Antimicrobiana de amplio espectro para la eliminación de infecciones y biopelícula en heridas; isotónica con 0.057% de NaClO y 0.85% de NaCl, solución quirúrgica de 443 ml/15 oz.	Pieza
464	Soluciones	060.033.0013	Aerosol para el tratamiento de heridas el cual es auxiliar en el tratamiento de heridas crónicas y de ulcera diabética	caja con frasco aerosol con 20 ml
465	Solventes	060.819.0021	Acetona para usos diversos.	Envase con 1000 ml
466	Sondas	060.168.1752	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 8 Fr.	Pieza
467	Sondas	060.168.6595	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 10 Fr.	Pieza
468	Sondas	060.168.6611	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 12 Fr.	Pieza
469	Sondas	060.168.6637	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 14 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza
470	Sondas	060.168.6652	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 16 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza
471	Sondas	060.168.6678	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 18 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza
472	Sondas	060.168.8302	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 20 Fr	Pieza
473	Sondas	060.168.8310	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 22 Fr.	Pieza
474	Sondas	060.168.8328	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 24 Fr.	Pieza
475	Sondas	060.167.4922	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 26 Fr.	Pieza
476	Sondas	060.167.4930	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 28 Fr.	Pieza
477	Sondas	060.167.4948	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 30 Fr.	Pieza
478	Sondas	060.168.9599	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 8 Fr.	Pieza
479	Sondas	060.168.9607	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.	Pieza

480	Sondas	060.168.3238	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 10Fr.	Pieza
481	Sondas	060.168.9417	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 12Fr.	Pieza
482	Sondas	060.168.9425	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 14Fr.	Pieza
483	Sondas	060.168.9433	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 16Fr.	Pieza
484	Sondas	060.168.9441	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 18Fr.	Pieza
485	Sondas	060.168.4277	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 12 Fr.	Pieza
486	Sondas	060.168.9896	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 14 Fr.	Pieza
487	Sondas	060.168.9904	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 16 Fr.	Pieza
488	Sondas	060.168.4418	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 18 Fr.	Pieza
489	Sondas	060.168.9268	Para alimentación. De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño Adulto Longitud 125.0 cm. Calibre 16 Fr.	Pieza
490	Sondas	060.167.8089	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm, tamaño prematuros, longitud 38.5 cm, 8 Fr. acotada cada 5 centímetros.	Pieza
491	Sondas	060.168.9243	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm, tamaño prematuros, longitud 38.5 cm, 5 Fr. acotada cada 5 centímetros.	Pieza
492	Sondas	060.167.8766	De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm, con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa, estéril, calibre 10 Fr.	Pieza
493	Sondas	060.168.0624	Kit con sonda de alimentación enteral 100% segura para 7 días, conexión nutrisafe, para usarse con bomba de infusión	Kit
494	Sondas	060.168.0625	Kit con sonda de alimentación enteral 100% segura para 7 días, conexión nutrisafe, para usarse a gravedad	Kit
495	Sondas	060.168.3311	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 8 Fr.	Pieza
496	Sondas	060.168.9482	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 10 Fr.	Pieza
497	Sondas	060.168.9615	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 12 Fr.	Pieza

498	Sondas	060.168.9623	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 14 Fr.	Pieza
499	Sondas	060.168.9631	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 16 Fr.	Pieza
500	Sondas	060.168.9649	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 18 Fr.	Pieza
501	Sondas	060.168.9656	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 20 Fr.	Pieza
502	Sondas	060.168.9664	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 22 Fr.	Pieza
503	Sondas	060.168.9672	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 24 Fr.	Pieza
504	Sondas	060.168.9763	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 18 Fr.	Pieza
505	Sondas	060.168.9771	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 20 Fr.	Pieza
506	Sondas	060.168.9789	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 22 Fr.	Pieza
507	Sondas	060.168.9797	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 24 Fr.	Pieza
508	Sondas	060.168.9805	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 26 Fr.	Pieza
509	Sondas	060.166.0657	Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: Sengstaken Blakemore. Longitud 100 cm. Calibre 16 Fr.	Pieza
510	Sondas	060.168.SS03	Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml. y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 16 Fr.	Pieza
511	Sondas	060.168.6413	Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml. y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 18 Fr.	Pieza

512	Sondas	060.168.6439	Uretrales para irrigación continúa. De látex con globo de 30 ml. y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 20 Fr.	Pieza
513	Sondas	060.168.6454	Uretrales para irrigación continúa. De látex, con globo de 30 ml. y válvula. Tipo Foley-Owen (3 vías). Calibre 22 Fr.	Pieza
514	Sondas	060.830.7088	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X. Longitud 45 a 51 cm. Calibre 19 Fr.	Pieza
515	Sondas	060.830.7195	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X. Longitud 45 a 51 cm. Calibre 28 Fr.	Pieza
516	Sondas	060.830.7070	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X. Longitud: 45 a 51 cm Calibre 36 Fr.	Pieza
517	Sondas	060.164.4636	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: Foley (de dos vías). Calibre 10 Fr.	Pieza
518	Sondas	060.164.0014	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 8 Fr.	Pieza
519	Sondas	060.164.0022	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.	Pieza
520	Sondas	060.164.0030	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 12 Fr.	Pieza
521	Sondas	060.167.8121	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 14 Fr.	Pieza
522	Sondas	060.167.8139	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 16 Fr.	Pieza
523	Sondas	060.167.8147	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. de elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal. 18 Fr.	Pieza
524	Sondas	060.167.8154	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal. 20 Fr.	Pieza

525	Sondas	060.164.0048	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. con válvula para jeringa Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 22 Fr.	Pieza
526	Sondas	060.167.8162	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml. Con válvula para jeringa. Modelo Foley (de dos vías). Calibre 24 Fr	Pieza
527	Sondas	060.830.7104	Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: 120 cm Cal.14 Fr.	Pieza
528	Sondas	060.168.921-4	Sonda para nasoyeyunal de 14 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	Pieza
529	Sondas	060.168.0112	Kit para instalación de drenaje urinario con circuito cerrado, 2 tiempos (asepsia e instalación) sonda Fo ley recubierta con silicón, calibre de la sonda 08 y 10 Fr, globo de 3 ml, calibre 12, 14,16 ,18 y 20 Fr, globo 5 ml, 2 vías, bolsa de 2 litros, estéril y desechable.	Kit
530	Sondas	060.168.921-2	Sonda para nasoyeyunal de 12 Fr para alimentación, de cloruro de polivinilo, desechable.	Pieza
531	Sondas	060.168.0077	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable Tamaño Adulto. Longitud 55 cm. Cal 18 Fr. Diámetro externo 6.0 mm.	Pieza
532	Sondas	060.166.3354	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 16 Fr.	Pieza
533	Sondas	060.166.3347	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 14 Fr.	Pieza
534	Sondas	060.166.3339	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.	Pieza
535	Sondas	060.168.0085	Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable Tamaño Infantil. Longitud 55 cm. Cal 10 Fr. Diámetro externo 3.3 mm.	Pieza
536	Sondas	060.830.S509	Sonda de PVC, transparente, desechable, con línea radiopaca, con 8 canalículos, 5 para administración intra-traqueal de oxígeno generando presión positiva continua, 1 canal para inflar el balón de baja presión , 2 canales para capnometría y/o toma de presión y/o inyección de medicamentos, prolongador de 200 cm, conectado a la extremidad lateral racord proximal, que permite conectar la sonda endotraqueal a la fuente de oxígeno, administrado por canalículos, diámetro interno 7.5 mm, diámetro externo 10.5 mm, longitud 325 mm	Sistema

537	sustituto de injerto	060.203.0135	Sustituto de injerto de hueso sintético, rellanador oseo osteoconductor, osteogenerativo, radiopaco, biocompatible y biodegradable formado de sulfato de calcio 48.52 % y B-trifosfato de calcio 48.52 % adicionado con un factor de crecimiento acelerado y controlado zpc 5cc.	Kit
538	sustituto de injerto	060.203.0136	Sustituto de injerto de hueso sintético, rellanador oseo osteoconductor, osteogenerativo, radiopaco, biocompatible y biodegradable formado de sulfato de calcio 48.52 % y B-trifosfato de calcio 48.52 % adicionado con un factor de crecimiento acelerado y controlado zpc 10 cc.	Kit
539	Sustituto de piel	060.506.3783	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm.	Pieza
540	Sustituto de piel	060.506.3791	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm.	Pieza
541	Suturas	060.841.1393	Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja. ½ círculo ahusada. (25-27 mm).	Caja con 12 piezas.
542	Suturas	060.841.4264	Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja. ½ círculo ahusada. (25-27 mm).	Caja con 12 piezas.
543	Suturas	060.841.1955	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 0, Características de la aguja ½ círculo ahusada (25-26 mm).	Envase con 12 piezas
544	Suturas	060.841.0627	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja ½ círculo ahusada (25-26 mm).	Envase con 12 piezas
545	Suturas	060.841.0619	Sutura de seda negra Perma-Hand, trenzada con aguja longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	Envase con 12 piezas
546	Suturas	060.841.0601	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 5-0, Características de la aguja: ½ círculo ahusada (20-25 mm).	Envase con 12 piezas
547	Suturas	060.841.0486	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Envase con 12 piezas
548	Suturas	060.841.0478	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Envase con 12 piezas
549	Suturas	060.841.0460	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	Envase con 12 piezas

550	Suturas	060.841.0445	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 5-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	Envase con 12 piezas
551	Suturas	060.841.4231	Catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135-150 cm. Calibre de la sutura: 2-0.	Caja con 12 piezas.
552	Suturas	060.841.0569	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja ½ círculo ahusada (35-37 mm).	Envase con 12 piezas
553	Suturas	060.841.2623	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (35-37 mm).	Envase con 12 piezas
554	Suturas	060.841.4447	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (25 - 27 mm).	Envase con 12 piezas
555	Suturas	060.841.4371	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (25 - 27 mm).	Envase con 12 piezas
556	Suturas	060.841.0551	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (35 - 37 mm).	Envase con 12 piezas
557	Suturas	060.841.4462	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (25 - 27 mm).	Envase con 12 piezas
558	Suturas	060.841.4470	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 4-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (25 - 27 mm).	Envase con 12 piezas
559	Suturas	060.841.0585	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 30 cm. Calibre de la sutura 4-0. Características de la aguja ½ de círculo doble armado, reverso cortante (12-13 mm).	Envase con 12 piezas
560	Suturas	060.841.2565	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm. Calibre de la sutura: 5-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (19 -20 mm).	Caja con 12 Piezas
561	Suturas	060.841.1948	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja: ½ círculo ahusada (35-37 mm).	Envase con 12 piezas
562	Suturas	060.841.SS01	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura. 1-0, Características de la aguja ½ círculo ahusada (35-37 mm).	Caja con 12 piezas.
563	Suturas	060.841.0643	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (35 - 37 mm).	Caja con 12 piezas.
564	Suturas	060.841.1914	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 4-0. Características de la aguja: ½ círculo ahusada (20 - 25 mm).	Envase con 12 piezas
565	Suturas	060.841.0692	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, calibre de la sutura: 6-0, Características de la aguja 3/8 círculo reverso cortante (11-13 mm.).	Caja con 12 piezas

566	Suturas	060.841.0767	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Sobre con 7 a 12 hebras.	Envase con 12 piezas
567	Suturas	060.841.0742	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	Envase con 12 piezas
568	Suturas	060.841.0734	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	Envase con 12 piezas
569	Suturas	060.841.0718	Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 4-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	Caja con 12 piezas.
570	Suturas	060.841.0882	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 1, Características de la aguja: ½ círculo, ahusada (35-37mm).	Envase con 12 piezas
571	Suturas	060.841.0890	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 0, Características de la aguja : ½ círculo, ahusada (35-37mm).	Envase con 12 piezas
572	Suturas	060.841.0916	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: ½ círculo ahusada (35-37mm).	Envase con 12 piezas.
573	Suturas	060.841.0973	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm, calibre de la sutura: 3-0, características de la aguja: 3/8 círculo, reverso cortante (24 mm).	Envase con 12 piezas
574	Suturas	060.841.0858	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: ½ círculo, ahusada (25-26mm).	Envase con 12 piezas
575	Suturas	060.841.0833	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: ½ círculo, ahusada (25-26mm).	Envase con 12 piezas
576	Suturas	060.841.0015	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 7/0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6-6.5mm).	Caja con 12 piezas
577	Suturas	060.841.SS03	Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento violeta trenzado, recubierta con agente antimicrobiano triclosan, calibre 1, longitud de hebra de 70 cm, aguja ahusada 1/2 círculo, de 36 mm de longitud. (aguja ct-1, cierre)	Caja con 12 piezas
578	Suturas	060.841.SS04	Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento violeta trenzado, recubierta con agente antimicrobiano triclosan, calibre 1/0, longitud de hebra de 70 cm, aguja cortante 1/2 círculo, de 36 mm de longitud. (ortopedia)	Caja con 12 piezas.

579	Suturas	060.841.SS05	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal. 1/0 con aguja redonda de ½ círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm. para Cierre General.	Caja con 12 piezas
580	Suturas	060.841.SS06	Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento violeta trenzado, recubierta con agente antimicrobiano triclosan, calibre 0, longitud de hebra de 70 cm, aguja ahusada 1/2 círculo, de 36 mm de longitud. (aguja ct-1, cierre)	Caja con 12 piezas
581	Suturas	060.841.SS72-1	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 2/0 con aguja redonda de ½ círculo de 25 mm. Longitud de la hebra 70 cm para Gastroenterología.	Envase con 12 piezas
582	Suturas	060.841.SS07	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 2/0 con aguja redonda de ½ círculo de 35 mm. Long. Hebra 70 cm para Gastroenterología, Urología y Ortopedia.	Caja con 12 piezas
583	Suturas	060.841.SS08	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja 3/8 círculo reverso cortante de 24. Long. Hebra 45 cm para C. Plástica.	Caja con 12 piezas
584	Suturas	060.841.SS09	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja redonda de ½ círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm para Gastroenterología.	Caja con 12 piezas
585	Suturas	060.841.SS71-1	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja redonda de ½ círculo de 20 mm. Longitud hebra 70 cm. para Gastroenterología.	Envase con 12 piezas.
586	Suturas	060.841.SS10	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 4/0 con aguja redonda de ½ círculo de 15 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Gastroenterología y Urología.	Caja con 12 piezas
587	Suturas	060.841.SS11	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 4/0 con aguja redonda de ½ círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Gastroenterología y Urología.	Caja con 12 piezas
588	Suturas	060.841.SS12	Sintética Absorbible, Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910 Cal.4/0) con aguja 3/8 círculo reverso cortante de 19.5 mm. Long. Hebra 45 cm. Para Cirugía Plástica.	Caja con 12 piezas
589	Suturas	060.841.SS13	Sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento violeta trenzado, recubierta con agente antimicrobiano triclosan, calibre 5-0, longitud de hebra de 70 cm, aguja ahusada 1/2 círculo, de 17 mm de longitud. (aguja rb-1, urología)	Caja con 12 piezas
590	Suturas	060.841.SS14	Sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico y ácido láctico en multifilamento incoloro trenzado, calibre 5-0, longitud de hebra de 45 cm, aguja reverso cortante prime 3/8 círculo, de 13 mm de longitud.(aguja p3, plástica)	Envase con 12 piezas.

591	Suturas	060.841.SS15	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 1 con aguja cortante de 1/2 círculo de 35 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Ortopedia.	Caja con 12 piezas.
592	Suturas	060.841.SS17	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910 Cal 6/0) con aguja 3/8 círculo reverso cortante de 13 mm. Long. Hebra 45 cm. Para Cirugía Plástica.	Caja con 12 piezas.
593	Suturas	060.841.SS18	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910). Longitud de la hebra 45 cm, Calibre de la sutura del 6-0, características de la aguja de 1/4 círculo, doble armada espatulada. (6-8.73 mm).	Envase con 12 piezas.
594	Suturas	060.841.SS19	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910). Longitud de la hebra 45 cm, Calibre de la sutura del 7-0, características de la aguja de 1/4 círculo, doble armada. (6- 6.5 mm).	Envase con 12 piezas.
595	Suturas	060.841.2268	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 6-0. Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (10-13 mm).	Envase con 12 piezas.
596	Suturas	060.841.0320	Sintéticas no absorbibles monofilamento de Nylon, con aguja. Longitud de la hebra 13 cm (negro), Calibre de la sutura 8-0, características de la aguja 3/8 de círculo, ahusada (6-7 mm).	Envase con 12 piezas.
597	Suturas	060.841.0353	Sintéticas no absorbible, monofilamento de Nylon, con aguja, longitud de la hebra: 8-13 cm (negro). Calibre de la sutura: 9-0. Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Envase con 12 piezas.
598	Suturas	060.841.0346	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de Nylon, con aguja. Longitud de la hebra 8 a 13 cm (negro), Calibre de la sutura:10-0 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Envase con 12 piezas.
599	Suturas	060.842.0402	Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolimero de glicolida y epsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra 70 cm, calibre de la sutura:5-0, características de aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 cm).	Envase con 36 piezas.
600	Suturas	060.842.0394	Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolimero de glicolida y epsilon-caprolactona , con color. Longitud de la hebra 70 cm, calibre de sutura: 4-0, características de la aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 cm).	Envase con 36 piezas.
601	Suturas	060.842.0477	Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible, con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutura 5-0, aguja de 3/8 círculo, punta ahusada doble armado (11-13mm),	Envase con 12 piezas.
602	Suturas	060.842.0477-1	sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible, con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutura 5-0, aguja regular ahusada, medio círculo (17mm),	Envase con 12 piezas.

603	Suturas	060.841.0254	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja, longitud de la hebra 75 cm. Calibre de la sutura 6-0, características de la aguja 3/8 de círculo, doble armado, ahusada (12-13 mm).	Envase con 12 piezas.
604	Talcos	060.849.0256	Para guantes quirúrgicos. Compuesto de almidón no aglutinable de maíz y óxido de magnesio.	Bolsa con 2 Kg.
605	Telas adhesivas	060.869.0103	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud de 9.1 a 10 M, Ancho 1.25 cm.	Envase con 24 piezas
606	Telas adhesivas	060.869.0152	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 2.50 cm.	Envase con 12 piezas
607	Telas adhesivas	060.869.0202	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 5.00 cm.	Envase con 6 piezas
608	Telas adhesivas	060.869.0251	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 7.50 cm.	Envase con 4 piezas
609	Testigos	060.711.0046	Testigo de control biológico para material esterilizado en vapor, compatible con la marca y modelo de la incubadora.	Caja con 100 piezas
610	Testigos	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C.	Envase con 50 unidades
611	Testigos	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas.	Envase con 100 piezas
612	Testigos	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con óxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de Bacillus subtilis. 1 ampolleta de vidrio cintada con medio de cultivo líquido. 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 55°C ± 2°C.	Envase con 50 Piezas
613	Tienda facial	060.621.0426	Tienda facial, de vinil transparente, suave, presilla ajustable al cuello, diseño distintivo para debajo de la barbilla, con conexión de 22mm de diámetro inferior, adulto pediátrica.	Pieza
614	Toallas	060.894.0052	Para Gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables.	Envase con 100 Piezas
615	Tubos	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm	Metro
616	Tubos	060.909.SS03	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 6.35 mm (1/4).	Pieza
617	Tubos	060.908.0130	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 25.40 mm. 1"	Pieza
618	Tubos	060.908.0114	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long. 45cm. Diámetro 12.70mm (1/2")	Pieza
619	Tubos	060.908.0122	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro 19.05 mm (3/4")	Pieza
620	Tubos	060.908.0015	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro: 7.94mm (5/16")	Pieza

621	Tubos	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termo sensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de auto-sellado traqueal y bronquial, con estilete pre insertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extra largos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de lumen bronquial 6.5 mm.	Pieza
622	Tubos	060.168.1356	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5 mm Calibre: 20 Fr.	Pieza
623	Tubos	060.168.2214	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro int. 5.5 mm Calibre: 22 Fr.	Pieza
624	Tubos	060.168.2446	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Cal24 Fr.	Pieza
625	Tubos	060.168.2495	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm Cal26 Fr	Pieza

626	Tubos	060.168.2511	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Cal: 28 Fr	Pieza
627	Tubos	060.168.2529	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Cal: 30 Fr.	Pieza
628	Tubos	060.168.2537	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm Cal: 32 Fr.	Pieza
629	Tubos	060.168.2252	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm Cal: 34 Fr.	Pieza
630	Tubos	060.168.2560	Endotraqueales de plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.0 mm. Cal 36 Fr.	Pieza
631	Tubos	060.168.2578	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm Cal:38 Fr	Pieza
632	Tubos	060.168.2594	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno 10.0 mm. Cal 40 Fr.	Pieza
633	Tubos	060.167.8220-1	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo. transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 8 Fr	Pieza

634	Tubos	060.16601S.SS01	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre 10 Fr.	Pieza
635	Tubos	060.166.0228	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 12 Fr.	Pieza
636	Tubos	060.166.0236	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 14 Fr.	Pieza
637	Tubos	060.166.0244	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pieza
638	Tubos	060.166.0251	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 18 Fr.	Pieza
639	Tubos	060.166.0269	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 20 Fr.	Pieza
640	Tubos	060.166.0277	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 22 Fr.	Pieza
641	Tubos	060.166.0285	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 24 Fr.	Pieza
642	Tubos	060.166.0293	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 26 Fr.	Pieza
643	Tubos	060.167.8220	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 8 Fr.	Pieza
644	Tubos	060.167.8238	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 10 Fr.	Pieza
645	Tubos	060.168.1455	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 12 Fr.	Pieza
646	Tubos	060.168.5340	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 14 Fr.	Pieza
647	Tubos	060.168.5365	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pieza
648	Tubos	060.168.1422-1	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 24 Fr o 6 mm de diámetro interno.	Pieza

649	Tubos	060.168.1422-2	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 26 Fr o 6.5 mm de diámetro interno.	Pieza
650	Tubos	060.168.1422-3	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 28 Fr o 7 mm de diámetro interno.	Pieza
651	Tubos	060.168.1422-4	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 30 Fr o 7.5 mm de diámetro interno.	Pieza
652	Tubos	060.168.1422	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 32 Fr o 8 mm de diámetro interno.	Pieza
653	Tubos	060.168.1315	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 34 Fr o 8.5 mm de diámetro interno.	Pieza
654	Tubos	060.168.LPH0	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 12 Fr.	Pieza

655	Tubos	060.168.LPH1	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 14 Fr.	Pieza
656	Tubos	060.168.LPH2	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 16 Fr.	Pieza
657	Tubos	060.168.LPH3	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 18 Fr.	Pieza
658	Tubos	060.168.LPH4	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 20 Fr.	Pieza
659	Tubos	060.168.LPH5	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 22 Fr.	Pieza
660	Tubos	060.168.LPH6	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 24 Fr.	Pieza
661	Tubos	060.167.8204	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 30 Fr.	Pieza
662	Tubos	060.168.1430	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 32-36 cm, calibre: 32 Fr.	Pieza
663	Tubos	060.909.0956	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 M.	Rollo con 12 metros
664	Válvulas	060.932.1237	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión fisiológica, de 5 a 12 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Neonatal.	Pieza
665	Válvulas	060.932.2581	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Adulto.	Pieza
666	Válvulas	060.932.2599	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, Catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Adulto.	Pieza

667	Válvulas	060.932.2797	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Infantil.	Pieza
668	Válvulas	060.004.2000	Válvula de acceso sin aguja, con conector luer lock (rosca) para volumen de 0.25 ml.	Pieza
669	Vasos	060.946.SS01	Vaso de plástico desechable N°5.	Paquete c/ 150 Piezas
670	Vendas	060.953.2858	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 5 cm	Envase con 12 piezas
671	Vendas	060.953.2866	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 10 cm	Envase con 12 piezas
672	Vendas	060.953.2874	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 15 cm.	Envase con 12 piezas
673	Vendas	060.953.2825	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 30 cm.	Envase con 12 piezas
674	Vendas	060.953.0456	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 5 cm.	Envase con 12 piezas
675	Vendas	060.953.0555	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 10 cm.	Envase con 12 piezas
676	Vendas	060.953.0571	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 15 cm	Envase con 12 piezas
677	Vendas	060.953.0597	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 20 cm.	Envase con 12 piezas
678	Vendas	060.953.0209	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M, Ancho 5 cm.	Pieza
679	Vendas	060.953.0266	De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, longitud 2.7 M. Ancho 6 cm.	Pieza
680	Vendas	060.953.0282	De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, Longitud 2.7 M. Ancho 8 cm.	Envase con 12 piezas

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La presente Edición entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y estará vigente en tanto no se sustituya.

Ciudad de México a 10 de Julio de 2017

(Firma)

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA.

VICENTE LOPANTZI GARCÍA, Director General de Servicios Legales, adscrito a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, cargo que me fue conferido el 16 de septiembre de 2015, por el C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las atribuciones que al efecto establecía el artículo 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso d); TRANSITORIOS PRIMERO y SEGUNDO del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 67, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 15, fracción XVI, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracción XV, numeral 2 y 116 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con fundamento en el artículo PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, emitido por el C. Jefe de Gobierno del “Distrito Federal”, el 21 de febrero de 2002, publicado en la Gaceta Oficial del “Distrito Federal” número 39, de fecha 19 de marzo de 2002, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, RESPECTO DE LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO AL QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO.

Primero.- Se designa como apoderado general para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentra adscrito, al siguiente servidor público:

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Lic. Cristóbal Valentín Barrera Barajas, con Cédula Profesional número 7932181.
Lic. Cristal Valencia de la Garza, con Cédula Profesional número 3976647.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Enrique Pulido Gutiérrez, con Cédula Profesional número 6658419.

Para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron delegadas, inherentes al puesto para el cual fui designado, que desempeño como representante en juicio de la Administración Pública de la Ciudad de México, se confiere PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran mención o cláusula especial conforme a la ley. De una manera enunciativa y no limitativa, se otorgan las siguientes facultades:

- a) **Presentar y contestar demandas, reconveniones y tercerías, oponer excepciones y defensas y comparecer como tercero interesado;**
- b) **Ofrecer toda clase de pruebas, objetar las de la contraria, rendir toda clase de informes; presentar testigos y redargüir los que ofrezca la parte contraria; designar y revocar peritos;**
- c) **Absolver y articular posiciones;**
- d) **Embargar bienes y presentarse en almonedas;**
- e) **Promover incompetencias y recusar jueces;**
- f) **Oír resoluciones interlocutorias y definitivas; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios; pedir aclaración de sentencias y laudos, así como ejecutarlos;**

- g) Elaborar demandas de amparo e interponer los recursos que procedan inherentes al juicio;
- h) Transigir y conciliar mediante autorización expresa del titular de la dependencia, órgano desconcentrado u órgano político-administrativo; comprometer y resolver en arbitraje;
- i) En materia penal, además de las anteriores, cuando proceda, presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas; constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, en todo lo relacionado con las averiguaciones previas o procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales;
- j) Desistirse total o parcialmente en juicios y procedimientos cuando convenga, mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales, y
- k) Las demás facultades necesarias para que en representación de la Administración Pública de la Ciudad de México, haga la defensa jurídica de la misma.

Las facultades de representación para la defensa jurídica que se otorgan, se ejercerán ante toda clase de autoridades jurisdiccionales, administrativas o laborales.

El presente poder surtirá sus efectos a partir del día siguiente al en que se haga su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en términos del artículo QUINTO del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, emitido por el C. Jefe de Gobierno del “Distrito Federal”, el 21 de febrero de 2002, publicado en la Gaceta Oficial del “Distrito Federal” número 39, de fecha 19 de marzo de 2002.

Segundo.- Se revoca como apoderado general para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México a la siguiente persona:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA**

C. Carlos Esteban Ortiz Martínez.

PRIMERO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecisiete, el Director General de Servicios Legales, Mtro. Vicente Lopantzi García.

(Firma)

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OLIVER CASTAÑEDA CORREA, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción III, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y 101 Bis, fracciones XXIV, XXXVIII, XL y XLII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; numerales Tercero fracción XVI, Cuarto fracción I, Noveno fracciones I, V, IX, X y XV, Décimo Primero y Vigésimo Tercero del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal; y 2, fracción II, 4 fracción XXIII, 13.2.1, 13.4.1, 13.4.2, 13.4.3, 13.8.2, 13.8.5, 18.5, 18.8, 28.1, 28.2, 28.3 y 29.1 de las Reglas de Operación del Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal señala que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios será operado y administrado por la Oficialía Mayor, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa que, en su carácter de Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, será la encargada de verificar que los trámites y servicios, y sus formatos correspondientes, cumplan con los principios de legalidad, juridicidad, simplificación, información, transparencia e imparcialidad para su inscripción, y que ésta tiene la facultad de normar, promover, formular, instrumentar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones en materia de simplificación administrativa, mejora regulatoria y mejora de la gestión de trámites y servicios de la Administración Pública.

Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, establecen entre otras atribuciones de la Coordinación General de Modernización Administrativa las de operar y administrar el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios y el Portal Web de Trámites y Servicios; desempeñar las funciones de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, y ser la instancia facultada para publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los formatos de trámites y servicios que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico y difundirlos en el Portal Trámites CDMX.

Que una vez que se ha concluido con el proceso de inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, del trámite que presta el Sistema de Transporte Colectivo y se ha expedido la Constancia de Inscripción de éste, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que produzca sus efectos jurídicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Que una vez que se publique el trámite que presta el Sistema de Transporte Colectivo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, éste surtirá sus efectos jurídicos y será susceptible de su aplicación en la forma y términos en el que fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y sea difundido en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios del Distrito Federal (Trámites CDMX), por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL TRÁMITE DENOMINADO “AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE GRABACIONES, FILMACIONES Y TOMAS FOTOGRÁFICAS CON FINES DE LUCRO” QUE PRESTA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE HA OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Se da a conocer el trámite denominado “Autorización para la realización de grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas con fines de lucro”, que presta el Sistema de Transporte Colectivo y que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Sistema de Transporte Colectivo, deberá conocer, substanciar, resolver u otorgar el trámite a que se refiere el presente Aviso en los términos y condiciones en que fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal y como aparece en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios del Distrito Federal (Trámites CDMX), por lo que no podrá modificarse o alterarse en forma alguna, sin cumplir previamente el procedimiento de actualización, modificación o baja a que se refiere el Manual de Trámites y Servicios multicitado, ni solicitar requisitos adicionales, so pena de incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.-El Presente aviso, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

**EL COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

OLIVER CASTAÑEDA CORREA

LISTADO DEL TRÁMITE QUE HA OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE TEMÁTICO POR ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
No.	Nombre del Trámite	Tipo	Materia	Órgano que Norma	No. de Anexo
991	Autorización para la realización de grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas con fines de lucro	Trámite	Atención Ciudadana	Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Sin Anexo

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, con fundamento al Artículo 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracción III, 120, 121, 122 fracción III, 122 bis fracción I inciso D), 123 fracciones IV y XI, 126 fracciones IV y XVI y 131 fracciones III, V y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; expide la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO II, DEL 31 DE ENERO DE 2017.

En la página 10, párrafos 5, 6 y 7, **Dice:**

Por lo anteriormente expuesto, el programa tiene como:

Población Potencial: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, aledañas a barrancas y que sufren un deterioro en la delegación Álvaro Obregón, correspondiente a 25 frentes de calles o colonias.

Población Objetivo: Casas en rezago social en la Delegación Álvaro Obregón.

Con 25 (calles o colonias) de trabajo, aproximadamente (fachada vivienda exterior), realizando trabajos de repellado y pintura, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Así también se pretende beneficiar aproximadamente 900 fachadas de vivienda (exterior) con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Población Beneficiada: Aproximadamente de 16,000 habitantes dentro de la demarcación.

Debe decir:

Población Potencial: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional correspondiente a 197,873 viviendas con 989,365 habitantes aproximadamente.

Población Objetivo: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, en la Delegación Álvaro Obregón, correspondiente a 14,000 viviendas, realizando trabajos de repellado y pintura.

Población Beneficiada: Repellado y pintura de aproximadamente 72,500 habitantes.

Asimismo, se pretende beneficiar aproximadamente 900 fachadas exteriores de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Población Beneficiada: Aproximadamente de 16,000 habitantes dentro de la demarcación.

En la página 11, numeral III, **Dice:**

III. METAS FÍSICAS.

En el presente Ejercicio se beneficiara aproximadamente 25 frentes de trabajo (calles o colonias) realizando trabajo sobre fachadas de viviendas, de Repellado y Pintura ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Así también se pretende beneficiar Aproximadamente 900 fachadas de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Atendiendo un aproximado de 16,000 habitantes.

Debe decir:

III. METAS FÍSICAS.

En el presente ejercicio se busca apoyar aproximadamente a 14,000 viviendas, beneficiando a una población de 72,500 habitantes realizando trabajos de repellado y pintura en fachadas, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional en Álvaro Obregón.

Asimismo, se beneficiará aproximadamente a 900 fachadas exteriores de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial, atendiendo una población aproximado de 16,000 habitantes.

En el numeral IV, **Dice:**

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos” por un monto total de \$35’000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2017.

Un monto de \$33’000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) en trabajos de repellado y pintura.

Un monto de \$2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras de ayudas sociales, que consistirá en entrega de pintura.

Debe decir:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos” por un monto total de \$93’000,000.00 (Noventa y tres millones de pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2017.

Un monto de \$91’000,000.00 (Noventa y un millones de pesos 00/100 M.N.) en trabajos de repellado y pintura.

Un monto de \$2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras de ayudas sociales, que consistirá en entrega de pintura.

En el numeral V.2, **Dice:**

V.2 Requisitos:

Con el propósito de incentivar la participación ciudadana, se llevará a cabo un aviso que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad México así como en la página <http://www.dao.gob.mx>.

Acreditar que son habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos: * Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón.

Debe decir:

V.2 Requisitos:

Con el propósito de incentivar la participación ciudadana, se llevará a cabo un aviso que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad México así como en la página <http://www.dao.gob.mx>.

Acreditar que son habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos:

* Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón.

En la página 12, párrafos 1 y 2, numerales V.3 y V.4, párrafos 1 y 2, **Dice:**

* Copia credencial de elector

- * Copia comprobante de domicilio.
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares.

Habrán polígonos, colonias, barrios, pueblos o zonas predeterminadas, que podrán participar en todos aquellos espacios que requieran mejoramiento con trabajos en las fachadas de vivienda, preferentemente aquellos con deterioro en colonias, pueblos o barrios.

V.3 Requisitos de Acceso:

Lineamientos ya previstos en el Apartado V. de Requisitos y Procedimientos de Acceso.

A su vez se informa de cumplir con la Acreditación de ser habitante de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos:

- * Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón
- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio.
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares.

V.4 Procedimiento de Acceso:

Todos los vecinos al presentar la propuesta deberán ser residentes del espacio urbano propuesto para la realización del programa, con la siguiente documentación

- * Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón
- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares

Debe decir:

- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio y/o Carta de residencia, ambos de la Delegación Álvaro Obregón
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares.

Habrán polígonos, colonias, barrios, pueblos o zonas predeterminadas, que podrán participar en todos aquellos espacios que requieran mejoramiento con trabajos en las fachadas de vivienda, preferentemente aquellos con deterioro en colonias, pueblos o barrios.

V.3 Requisitos de Acceso:

Lineamientos ya previstos en el Apartado V. de Requisitos y Procedimientos de Acceso.

A su vez se informa que deberá cumplir con la Acreditación de ser habitante de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos:

- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio y/o Carta de residencia, ambos de la Delegación Álvaro Obregón.
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares.

V.4 Procedimiento de Acceso:

Todos los vecinos al presentar la propuesta deberán ser residentes del espacio urbano propuesto para la realización del programa, con la siguiente documentación:

- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio y/o Carta de residencia, ambos de la Delegación Álvaro Obregón
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La presente nota aclaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de Agosto de 2017.

(Firma)

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

ING. ABEL GONZÁLEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 105, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1 y 2 párrafos primero y tercero, 3 fracción III, 10 fracción I, 11 párrafo primero y segundo, 36, 37, 38, 39 fracciones XLV, LVI y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 122 fracción II, 124 fracciones VI y XXI de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de México; 1, 3 fracción III, 120, 121, 122 fracción III, 122 bis fracción I inciso D), 123 fracciones IV y XI, 126 fracciones IV y XVI y 131 fracciones III, V y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Acuerdo por el que se delega en el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, las siguientes facultades publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de octubre de 2015; 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017; así como la Convocatoria para el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, publicada el día 3 de Marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 20, expide el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 3 DE MARZO DE 2017.

En la página 55, párrafos 5, 6 y 7 **Dice**:

Población Potencial: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, aledañas a barrancas y que sufren un deterioro en la delegación Álvaro Obregón, correspondiente a 25 frentes de calles o colonias.

Población Objetivo: Casas en rezago social en la Delegación Álvaro Obregón.

Con 25 (calles o colonias) de trabajo, aproximadamente (fachada vivienda exterior), realizando trabajos de repellado y pintura, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Así también se pretende beneficiar aproximadamente 900 fachadas de vivienda (exterior) con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Población Beneficiada: Aproximadamente de 16,000 habitantes dentro de la demarcación.

Debe decir:

Población Potencial: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional correspondiente a 197,873 viviendas con 989,365 habitantes aproximadamente.

Población Objetivo: Casas en colonias, pueblos o barrios en zonas de rezago social, en la Delegación Álvaro Obregón, correspondiente a 14,000 viviendas, realizando trabajos de repellado y pintura.

Población Beneficiada: Repellado y pintura de aproximadamente 72,500 habitantes.

Asimismo, se pretende beneficiar aproximadamente 900 fachadas exteriores de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Población Beneficiada: Aproximadamente de 16,000 habitantes dentro de la demarcación.

En la página 56, numeral D **Dice**:

D. METAS FÍSICAS.

En el presente Ejercicio se beneficiara aproximadamente 25 frentes de trabajo (calles o colonias) realizando trabajo sobre fachadas de viviendas, de Repellado y Pintura ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Así también se pretende beneficiar Aproximadamente 900 fachadas de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial.

Atendiendo un aproximado de 16,000 habitantes

Debe decir:

D. METAS FÍSICAS.

En el presente Ejercicio se busca apoyar aproximadamente a 14,000 viviendas, beneficiando a una población de 72,500 habitantes realizando trabajos de repellido y pintura en fachadas, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional en Álvaro Obregón.

Asimismo, se beneficiará aproximadamente a 900 fachadas exteriores de vivienda con entrega de pintura a vecinos habitantes de la Demarcación Territorial, atendiendo una población aproximado de 16,000 habitantes

En la página 56, numeral E **Dice:**

E. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos” por un monto total de \$35’000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2017.

Un monto de \$33’000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) en trabajos de repellido y pintura.

Un monto de \$2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras de ayudas sociales, que consistirá en entrega de pintura.

Debe decir:

E. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos” por un monto total de \$93’000,000.00 (Noventa y tres millones de pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2017.

Un monto de \$91’000,000.00 (Noventa y un millones de pesos 00/100 M.N.) en trabajos de repellido y pintura.

Un monto de \$2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras de ayudas sociales, que consistirá en entrega de pintura.

En la página 56, numeral F.2 **Dice:**

F.2 Requisitos de Acceso:

Con el propósito de incentivar la participación ciudadana, se llevará a cabo un aviso que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad México así como en la página <http://www.dao.gob.mx>.

Acreditar que son habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos: * Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón.

* Copia credencial de elector

* Copia comprobante de domicilio.

Debe decir:

F.2 Requisitos de Acceso:

Con el propósito de incentivar la participación ciudadana, se llevará a cabo un aviso que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad México así como en la página <http://www.dao.gob.mx>.

Acreditar que son habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, con alguno de los siguientes requisitos:

- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio y/o Carta de residencia, ambos de la Delegación Álvaro Obregón.

En la página 57 párrafo 2 **Dice:**

F.3 Procedimiento de Acceso:

Todos los vecinos al presentar la propuesta deberán ser residentes del espacio urbano propuesto para la realización del programa, con la siguiente documentación

- * Carta de residencia de la Delegación Álvaro Obregón
- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares

Debe decir:

F.3 Procedimiento de Acceso:

Todos los vecinos al presentar la propuesta deberán ser residentes del espacio urbano propuesto para la realización del programa con alguno de los siguientes documentos:

- * Copia credencial de elector
- * Copia comprobante de domicilio y/o Carta de residencia, ambos de la Delegación Álvaro Obregón.
- * No ser beneficiario de otras Acciones Institucionales o programas similares

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La presente nota aclaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de Agosto de 2017.

ING. ABEL GONZÁLEZ REYES

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

Administración Pública de la Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administración
INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. René Antonio Crespo Díaz, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de octubre de 2015 y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 48 párrafo cuarto y, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
(FORTAMUN-DF)**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN											
PERÍODO: ENERO – JUNIO 2017											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	META DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
1	7	1	203	Servicios complementarios de vigilancia	Policía	127,339,695.00	22,045,619.46	Estas actividades se realizaron en las diferentes colonias de las coordinaciones territoriales AOB-1, AOB-2, AOB-3 y AOB-4; AOB-1, (correspondiente a las colonias Lomas de Plateros, U.H Oriente; Lomas de Santo Domingo; Merced Gómez; Olivar del Conde 1ra. sección; Palmas, Primera	1,069	320,000	Apoyos viales, apoyos a la ciudadanía, código Águilas, códigos lechería, código protectoescolar, estas actividades se realizan con personal de la Policía Auxiliar Delegacional, aunado a estas actividades se implementan diversos operativos que se planean conforme a la percepción ciudadana en relación a la incidencia delictiva, entre los que destacan:

					<p>Victoria, Francisco Villa, Barrio Norte, entre otras) AOB-2 (correspondiente a las colonias Ampliación Corpus Cristy; Ampliación Jalalpa; Ampliación Tepeaca; Cehuayo, Presidentes, Piloto, Ampliación Presidentes, entre otras) AOB-3 (correspondiente a las colonias Águilas Pilares; Ampliación Águilas; Ampliación Puente Colorado; Ampliación Tlacoyaque, Ampliación Torres de Potrero, Bosques de Tarango, entre otras) AOB-4; (correspondiente a las colonias Axotla Pueblo; Batan Barrio Viejo; Chimalistac; Guadalupe Inn, la Florida Pueblo Tizapan, Tlacopac, entre otras).</p>			<p>operativo rastrillo, vecino seguro programa Policía de barrio en San Ángel, entre otros. Cabe destacar que también se instrumentó el subprograma conduce sin alcohol en coordinación con la Dirección General de Prevención al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública la Ciudad de México.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	---

1	8	5	201	Apoyo administrativo	Trámite	107,612,905.13	41,291,058.47	Instalaciones de la Delegación Álvaro Obregón	1	320,000	Es de suma importancia proporcionar servicios de apoyo administrativo a las diferentes áreas que conforman este Órgano Político Administrativo, entre los apoyos administrativos que se realizan en las diferentes áreas, se encuentran los servicios de tramitación de documental diversa, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, entre otros. Cabe destacar que el presupuesto asignado corresponde al pago de combustible de los automóviles que se utilizan y el pago del servicio de consumo de agua potable en la Delegación.
2	2	1	218	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	M2	22,500,000.00	-	-	-	-	Mantenimiento de vialidades secundarias (bacheo, repavimentación) a base de piquete de amarre, fresado manual y maquinaria de vialidad, demolición en mal estado, nivelación del terreno, compactación, análisis topográfico y colocación de nuevo material.

2	2	3	212	Provisión emergente de agua potable	M3	1,188,699.00	-	-	-	-	-
2	2	4	223	Alumbrado público	Luminaria	203,894,127.00	66,424,283.68	-	-	-	En esta actividad los recursos están destinados para cubrir el pago centralizado por consumo de energía eléctrica.

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 07 de Agosto de 2017.

(Firma)

LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública de la Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administración
INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. René Antonio Crespo Díaz, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de octubre de 2015 y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su 48 párrafo cuarto y, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (FAFEF)

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN											
PERÍODO: ENERO – JUNIO 2017											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	META DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	1	3	206	Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje	Kilómetro	2,800,000.00	-	-	-	-	
2	2	1	210	Atención estructural a taludes, minas y grietas	M2	3,740,962.00	1,627,651.36	Presidentes, Joya, Jalalpa, Golondrinas, Garcimarrero, entre otras	971.11	49,674	Los trabajos realizados consisten en regeneración de cavidad, concreto hidráulico en andadores y obras complementarias en talud, mitigación de riesgo a través de escalinata
2	2	1	212	Construcción y ampliación de banquetas	M2	5,660,377.00	-	-	-	-	

2	2	1	216	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas	M2	5,660,377.00	-	-	-	-	-
2	2	1	219	Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana	Espacio Publico	17,198,157.00	-	-	-	-	-
2	2	3	222	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable	Metros	1,200,000.00	-	-	-	-	-
2	4	1	212	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos	Inmueble	24,716,981.00	-	Parque acuático Jalapa y Gimnasio Santa Rosa	2	5,250	Los trabajos realizados consisten en albañilería, excavaciones, demoliciones, firmes, muros, estructura, instalaciones eléctricas, herrería y carpintería.
2	4	2	214	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural	M2	2,688,679.00	-	-	-	-	-
2	5	1	218	Mantenimiento, Conservación Y Rehabilitación De Infraestructura Educativa	M2	1,886,792.00	-	-	-	-	-

2	6	9	228	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social	Inmueble	5,660,377.00	648,641.26	Centro de Desarrollo Comunitario el Cuernito, entre otros.	4	6,000	Trabajos de albañilería, pisos, instalación hidrosanitaria, aplicación de pintura, en general, impermeabilización y acabados.
---	---	---	-----	--	----------	--------------	------------	--	---	-------	---

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 07 de Agosto de 2017.

(Firma)

LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública de la Ciudad de México
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administración
INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. René Antonio Crespo Díaz, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de octubre de 2015 y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 apartado B fracción II incisos a) y c) y 48 párrafo cuarto y, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (FAIS)

Monto que reciban del FAIS: 61,118,376.00

Enero – Junio 2017

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Construcción De Techo Firme Villa Progresista	1,900,000.00	Ciudad de México	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	-	-
Obras FAIS 2017.	59,218,376.00	Ciudad de México	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	-	-

Nota: Los proyectos a ejecutar se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaria de Desarrollo Social.

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 07 de Agosto de 2017.

(Firma)

LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Lic. Rigoberto Salgado Vázquez Jefe Delegacional en Tláhuac, con fundamento en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 39 fracción VIII, XLV, LXXIX, LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en los artículos 18, 19, y 122 Bis fracción XIII y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y de conformidad con el Registro suscrito por el Coordinador General de Modernización Administrativa de la Contraloría emitió el siguiente.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC, CON NUMERO DE REGISTRO MEO-46/040717-OPA-TLA-1/2013.

CONTENIDO

- I.-MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN
- II.-OBJETIVO GENERAL
- III.-INTEGRACIÓN
- IV.-ATRIBUCIONES
- V.-FUNCIONES
- VI.-CRITERIOS DE OPERACIÓN
- VII.-PROCEDIMIENTOS
- VIII.-GLOSARIO
- IX.-VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN

I.-MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN

Constitución

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma 24 de febrero de 2017.

Estatuto

2.- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Última reforma 27 de junio de 2014.

Leyes

3.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última reforma el 13 de enero de 2016.

4.-Ley de Obras Públicas del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma 17 de septiembre de 2015.

5.- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Última reforma el 28 de noviembre de 2014.

6.- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004. Última reforma el 18 de diciembre de 2014.

7.- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009. Última reforma el 29 de diciembre de 2016.

8.- Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio que corresponda.

9.- Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de julio de 2012. Última reforma el 27 de noviembre de 2014.

Decretos

10.- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

11.-Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Reglamentos

12.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

13.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma el 10 de julio de 2009.

14.- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Última reforma el 17 de junio de 2016.

15.- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de marzo de 2010.

Manuales

16.- Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Federal el 13 de enero de 2006. Última reforma el 28 de febrero de 2007.

Normas

17.- Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.

Políticas

18.- Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000.

El Marco Jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Delegación Tláhuac, un instrumento que contenga la integración, funcionamiento y demás directrices básicas del referido Cuerpo Colegiado, para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

III.- INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Cargo	Responsable
Presidencia	Jefe Delegacional en Tláhuac
Secretaría Técnica	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Vocales	Dirección General de Administración
	Dirección General de Jurídica y de Gobierno
	Dirección General de Servicios Urbanos
	Dirección General de Desarrollo Social.
	Dirección General de Desarrollo Económico y Rural.
Contralores Ciudadanos	(Dos ciudadanos que serán acreditados y designados en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal)
Asesores	Contralor (a) Interno (a) en Tláhuac
Invitados	(Representante del Comité Central de Obras y Servidores Públicos)

III.1.- DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

- III.1.1. En caso de ausencia del Presidente, ésta será suplida por el servidor público que expresa y formalmente designe el mismo, el cual tendrá el carácter de Presidente Suplente.
- III.1.2. El Presidente designará al Secretario Técnico y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, el Presidente podrá designar por única ocasión a otro servidor público para que funja como Secretario Técnico para determinada Sesión.
- III.1.3. Los Vocales, Asesores e Invitados del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento un suplente, eligiendo exclusivamente al servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
- III.1.4. Los suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
- III.1.5. Los Contralores Ciudadanos no tendrán suplencia.

IV.- ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto en el Artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y para el cumplimiento de su objeto el Comité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

IV.1 En Materia de Normas:

- IV.1.1 Elaborar y someter al Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- IV.1.2 Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- IV.1.3 Promover la estricta observancia de la normatividad en materia de obra pública, aplicar y difundir la Ley Local y su Reglamento y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- IV.1.4 Realizar propuestas sobre normas que regulen la Obra Pública y los servicios relacionados con esta materia observando las disposiciones Legales y Normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal.
- IV.1.5 Proponer al Comité Central, la creación de Subcomités Técnicos que se requieran para la atención de asuntos específicos;
- IV.1.6 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las unidades administrativas y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- IV.1.7 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la Obra Pública y los Servicios Relacionados con ese tema.

IV.1.8 Dar cumplimiento de sus acuerdos;

IV.1.9 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el Artículo 63 de la Ley local y artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local; y

IV.1.10 Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.

IV.2 En Materia de Organización:

IV.2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;

IV.2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;

IV.2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos Establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran Soluciones detalladas; y

IV.2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.

IV.3 En Materia de Programación y Presupuesto:

IV.3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e Informar al Comité Central;

IV.3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras de la Delegación Tláhuac, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;

IV.3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de Las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y Procedimientos Establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;

IV.3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso; y

IV.3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando estos no sean ejercidos a través de la unidad administrativa encargada de la distribución del gasto.

IV.4 En Materia de Control y Supervisión:

IV.4.1 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;

IV.4.2 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;

IV.4.3 Integrar y remitir a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el Expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;

IV.4.4 Establecer los mecanismos para verificar que la adjudicación de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento; y

IV.4.5 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

IV.5 En Materia de Capacitación:

IV.5.1 Colaborar con el Comité Central y asesorar interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndolos y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.

IV.6 En Materia de Información:

IV.6.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con el Artículo 63 de la Ley Local y el Artículo 42 de la Ley Federal.

IV.6.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;

IV.6.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los Servicios Relacionados con la Mismas que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37, fracción III y IV, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;

IV.6.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;

IV.6.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité; y

IV.6.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Contraloría General.

V.- FUNCIONES

Con fundamento en artículo 8°-G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:

V.1 Corresponde al Presidente:

V.1.1 Presidir las sesiones del Subcomité y emitir voz y voto de calidad, en caso de empate;

V.1.2 Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

V.1.3 Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias;

V.1.4 Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

V.1.5 Conducir el desarrollo de las Sesiones;

V.1.6 De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité; y

V.1.7 Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité;

V.2 Corresponde al Secretaría Técnica:

V.2.1 Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración del Presidente, previamente al envío de las convocatorias;

V.2.2 Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

V.2.3 Elaborar las Actas de las Sesiones del Subcomité, y asegurar la custodia de las mismas, conforme se establezca en el Manual;

V.2.4 Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las sesiones; y

V.2.5 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el Presidente o el Subcomité.

V.3 Corresponde a los Vocales:

V.3.1 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;

V.3.2 Entregar con oportunidad a la persona que funja como Secretario Técnico la documentación de los asuntos de sus áreas, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;

V.3.3 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia; y

V.3.4 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el Presidente o el Subcomité.

V.4 Corresponde a los Asesores:

V.4.1 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;

V.4.2 Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité; y

V.4.3 Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

V.5 Corresponde a los Contralores Ciudadanos:

V.5.1 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;

V.5.2 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia, y

V.5.3 Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

V.6 Corresponde a los Invitados:

V.6.1 Acudir puntualmente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Obras;

V.6.2 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité de Obras y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

V.6.3 En su caso, proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;

V.6.4 Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité de Obras;

V.6.5 Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y

V.6.6 Las demás que expresamente les designe el Presidente del Subcomité de Obras, conforme a sus funciones.

VI.- CRITERIOS DE OPERACIÓN

Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes las cuales se podrán cancelar cuando no existan asuntos a tratar, se deberá informar a sus integrantes del seguimiento de Acuerdos, así como los avances físicos financieros de obra pública y de servicios relacionados con las Mismas mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.

Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Contraloría General del Distrito Federal deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a dos ciudadanos que tendrán el carácter de Contralores Ciudadanos. Asimismo, el Comité Central de Obras del Distrito Federal deberá acreditar a un servidor público que participará en el Subcomité en calidad de Invitado cuando el Subcomité lo requiera o por la importancia del asunto.

En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de Convocatoria emitida por el Presidente del Subcomité de Obras, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

VI.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
- 2.- Lectura y Firma de Acta (s)
- 3.- Seguimiento de Acuerdos
- 4.- Presentación de Casos para su Autorización
- 5.- evolución del Gasto de inversión
- 6.- Informes de Avances Físicos Financieros
- 7.- Formato de Adjudicación de contratos de Obra Pública
- 8.- Asuntos Generales

En las Sesiones Extraordinarias, el orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Presentación de casos para su dictaminación.

VI.2 DEL QUÓRUM

Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité de Obras, con lo que se declarará quórum suficiente.

En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

VI.3 DE LAS SESIONES Y OTROS ASPECTOS DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes el Presidente del Subcomité, el Secretario Técnico y/o el Servidor Público responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar.

Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con el Presidente o su Suplente;

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención.

La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión, junto con la documentación soporte correspondiente, para entregarse a los integrantes del Subcomité de Obras, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.

En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones Ordinarias anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar acuerdo alguno.

Para las Sesiones Extraordinarias, únicamente se debe incluir en el Orden del Día la Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum y el caso o casos que serán presentados para su dictaminación.

La responsabilidad del Subcomité de Obras, quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emita respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar.

Por cada Sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité de Obras, dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión.

En la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal, se debe presentar a consideración de los integrantes del Subcomité de Obras, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión, y aprobación en su caso.

VI.4 DE LA VOTACIÓN

VI.4.1 Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros con derecho a voto presentes en la sesión, considerando las siguientes definiciones:

- a) Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
- b) Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de los miembros presentes con derecho a voto, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- c) Voto de calidad: En caso de empate, corresponde al Presidente la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- d) Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.

VI.4.2 Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas.

VI.4.3 El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el acta de la sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad.

VI.4.4 Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

VI.5 Formato de Casos que se presentan al Subcomité de Obras



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Clave:(2) _____

Hoja: _____ (1)

Casos que se Presentan en el Subcomité de Obras

SesiónNo.:(3) _____ Ordinaria:(4) Extraordinaria (5) Fecha:(DD/MM/AA)(6) _____			Área Solicitante:(7) _____ Procedimiento Solicitado:(8) _____ Obra Civil:(9) Supervisión:(10) Proyecto:(11) _____			Programa:(12) _____ Actividad Institucional:(13) _____ Fuente de Financiamiento:(14) _____ Concepto de Gasto:(15) _____ Presupuesto del Concepto del Gasto:(16) _____ Presupuesto disponible:(17) _____ Oficio de la autorización de la inversión:(18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal (19) _____				
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra Indicando el	Monto Estimado	Justificación	Fundamento Legal	Dictamen			
20	21	22	23	24	25	26	27			
Elaboro:(28) _____ Vo. Bo. De suficiencia presupuestal (29) _____ Autorizo:(30) _____			Presidente _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____			
			Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____	Vocal _____			
			Contralor Ciudadano _____	Contralor Ciudadano _____						
			Firma de los integrantes del Subcomité Obras (31)							

VI.6 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

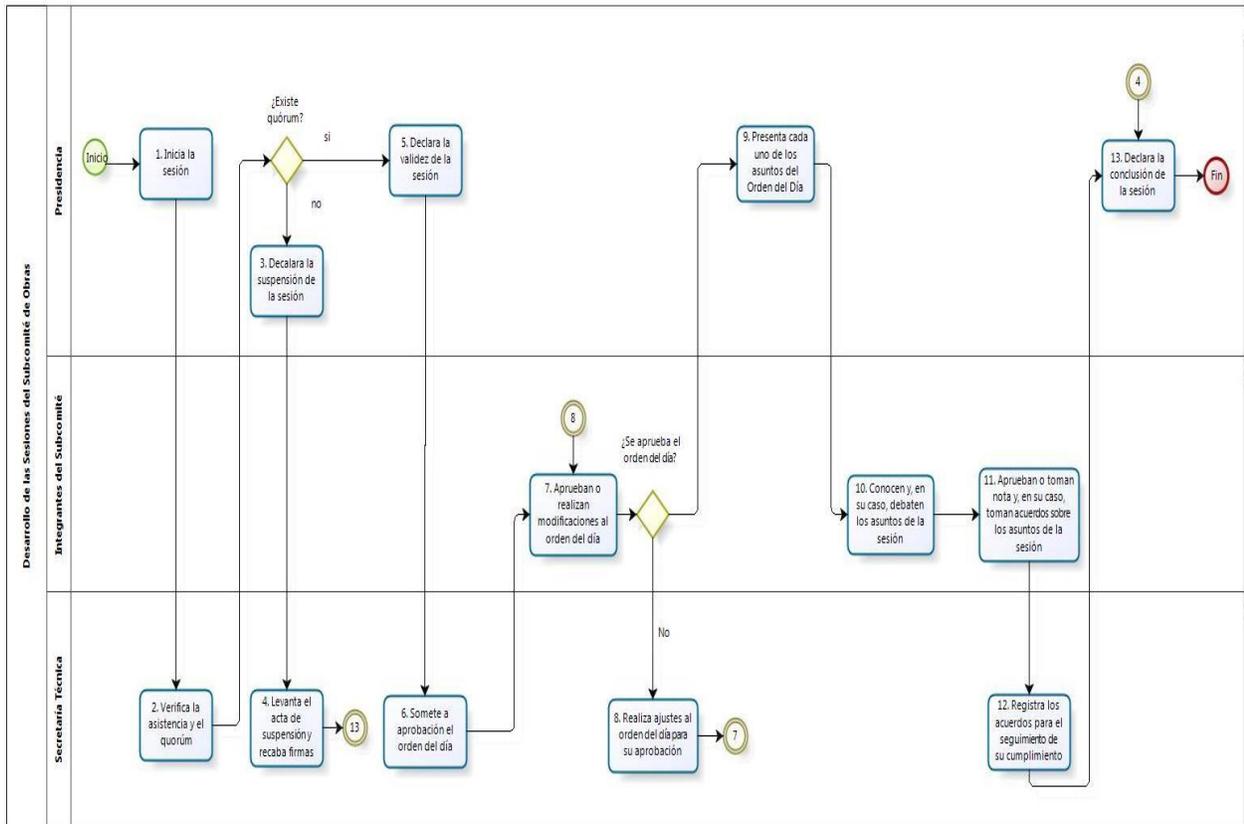
No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el número de hoja.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la sesión es ordinaria ó extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del Área que somete el Caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizarán proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el Caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el Caso al Subcomité.
No de espacio	Descripción de la Anotación
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el Caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de Caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto estimado en pesos del costo de las obras o los trabajos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(25)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(26)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM).
(27)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(28)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(29)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(31)	Firma de los integrantes del Subcomité.

VII.- PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las Sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer el procedimiento a seguir para organizar y celebrar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Obras de la Delegación en Tláhuac a través del análisis y aprobación de los casos con un enfoque de planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta.

Diagrama de Flujo:



Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Inicia la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum necesario para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de los miembros del Subcomité presentes. (Conecta con la actividad 13)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Comité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
7	Integrantes del Subcomité	Aprueban o realizan modificaciones al orden del día.

No.	Actor	Actividad
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
8	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al orden del día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité. (Conecta con la actividad 9)
		SI
9	Presidencia	Presenta a los miembros del Comité cada uno de los asuntos del Orden del Día
10	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre cada uno de los asuntos sometidos en la Sesión a su consideración, exponiendo los argumentos que correspondan.
11		Aprueban o toman nota y, en su caso, toman acuerdos sobre los asuntos de la Sesión que se trate.
12	Secretaría Técnica	Registra los acuerdos para el seguimiento de su cumplimiento
13	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

Aspectos a considerar:

- 1.- El presente procedimiento se realiza con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- 2.- El Presidente verificará la integración de los casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
- 3.- Será responsabilidad de la Unidad Administrativa solicitante entregar completa la documentación soporte referente al caso de obra.
- 4.- El Secretario Técnico verificará y validará si la documentación soporte presentada, cumple con los requisitos necesarios según el caso presentado.
- 5.- El Secretario Técnico deberá registrar y dar seguimiento a los casos y asuntos que se sometan a consideración del Subcomité de Obras.
- 6.- Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité de Obras, se presentarán en el Formato de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.
- 7.- En el Caso de las sesiones Extraordinarias, únicamente se debe incluir en el Orden del Día la Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum y el caso o casos que serán presentados para su dictaminación.
- 8.- Los casos presentados a la consideración del pleno, serán integrados al Seguimiento de Acuerdos dándoles a cada caso, un número consecutivo para su control, seguimiento y solventación.

VIII.- GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:

Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México

Carpeta de Trabajo:

Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.

Comité Central:

Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Caso:

Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.

Subcomité Delegacional:	En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités Delegacionales.
Subcomité de Obras:	El Comité Central establecerá Subcomités de Obras en las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública, así como en las unidades administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.
Contraloría:	La Contraloría General de la Ciudad de México.
Delegaciones:	Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México
Dependencias:	La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor, la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México
Dictamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente
Entidades:	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Ciudad de México
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas
Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3º, tanto de la Ley Federal, como de la Ley Local
Órganos Colegiados	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, así como los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
Secretaría	La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

XIV.-VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN**Presidente**

Lic. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
Jefe Delegacional

Secretaria/o Técnica/o

ARQ. JULIO CESAR SÁNCHEZ ALBA
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Vocal

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

Vocal

C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS
Director General Jurídica y de Gobierno

Vocal

C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ
Directora General de Servicios Urbanos

Vocal

LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ
Director General de Desarrollo Social

Vocal

C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA
Director General de Desarrollo Económico y Rural

Vocal

MTRO. FELIX ARTURO MEDINA PADILLA
Director General de Participación Ciudadana

Contralor Ciudadano

MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ
Contralora Ciudadana

Transitorio

Único.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de julio del 2017.

(Firma)

LIC. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ
JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 002

El Dr. José Jesús Trujillo Gutiérrez, Director General, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 26; 27 inciso a; 28; 30 fracción I; 32; 33; 34; 36; 37; 43 y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 36 de su Reglamento, y con fundamento en el artículo 216 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 10, del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número 909007951/002/17, para la contratación del “Servicio Integral de un Laboratorio Tercero Autorizado para el Análisis de Muestras de Alimentos y Agua”.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas	Acto de fallo
909007951/002/17	\$500.00	11 de agosto de 2017	14 de agosto de 2017	17 de agosto de 2017	21 de agosto de 2017
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	
1	3351000002	Servicio Integral de un Laboratorio Tercero Autorizado para el Análisis de Muestras de Alimentos y Agua	Servicio	1	

Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, sito en calle Xocongo No. 65, quinto piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5741-0840.

Bases de la licitación: Estarán disponibles, para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hasta el día 11 de agosto de 2017, en el domicilio de la convocante sito en calle Xocongo No. 65, quinto piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5741-0840, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, las fechas que regirán los eventos de licitación se computaran a partir de la publicación de esta convocatoria en la fecha prevista en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Pago de bases: En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado ó de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, ó a través de depósito en ventanilla bancaria a la cuenta 014180655011234676, de Banco Santander (México), S.A., a favor la SECRETARÍA DE FINANZAS, con la siguiente referencia 2601, con un costo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.).

Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

Pago del servicio: Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: No se otorgará anticipo.

Tratados: No se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

Lugar de la prestación del servicio: Conforme a lo estipulado en bases.

Plazo de prestación del servicio: Conforme a lo estipulado en bases.

Responsables del proceso: Lic. Adrián Ramírez Cabrera, Coordinador de Enlace Administrativo y Financiero; Biólogo José Francisco Peña Quintana, Director de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico; y el Lic. Jaime López Saldaña, Coordinador Jurídico y de Normatividad, de la Agencia de Protección Sanitaria.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2017.

(Firma)

Dr. José Jesús Trujillo Gutiérrez
Director General

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 006/17

El E.D. Alfredo Alatorre Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; en relación a lo señalado en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 122, 122 Bis fracción IX, inciso C), 123 y 126, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
3000-1116-024-17	\$ 5,500.00	10- Agosto -17	11- Agosto -17	17- Agosto -17	22- Agosto -17	
		14:00 Hrs.	10:30 Hrs.	10:30 Hrs.	10:30 Hrs.	
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN DIVERSAS ZONAS DE LA DELEGACIÓN.”				30- Agosto -17	27-Noviembre-17	\$12,158,027.59
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
3000-1116-025-17	\$ 5,500.00	10- Agosto -17	11- Agosto -17	17- Agosto -17	22- Agosto -17	
		14:00 Hrs.	11:30 Hrs.	12:30 Hrs.	12:30 Hrs.	
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
“CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ADSORCIÓN PERFORADOS EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.”				30- Agosto -17	27-Diciembre-17	\$12,176,756.41

Lineamientos Generales:

- 1.- Los recursos fueron autorizados con el Oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas SFCDMX/SE/0079/2017 de fecha 5 de enero de 2017.
- 2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señaladas en las oficinas de la **J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones** de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, como fecha límite el **10 de Agosto de 2017** (último día de venta de bases).
- 3.- El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicada en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra de los concursos será en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.

5.- La (s) Junta (s) de aclaraciones se llevará (n) a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la presentación a la junta de aclaraciones es obligatoria.

6.- Los actos de presentación de sobre único y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, en los días y horas indicados en esta Convocatoria y en las bases de la Licitación.

7.- La venta de bases será a partir del **8 de Agosto de 2017** y la fecha límite será el **10 de Agosto de 2017** en días hábiles con el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas**.

8.- Deberá entregar los siguientes documentos:

A. Solicitud de inscripción a la Licitación Pública Nacional correspondiente, en papel membretado de la empresa.

B. Deberá presentar copia de su Constancia de Registro de Concursante actualizado y definitivo expedido, por la Secretaria de Obras y Servicios, documentó que deberá expresar el capital contable requerido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal presentando original para cotejar.

B.1.- Carta de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

B.2.- Copia del Estado de posición financiera al día último del año inmediato anterior (2016) respecto de la fecha de la Licitación Pública Nacional, firmado por contador público, anexando copias del oficio de registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y cedula, presentando original para cotejar.

B.3.- Para personas físicas y personas morales, presentar copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2016), y las declaraciones parciales enero- junio de 2017.

B.4.- Declaración Escrita y Bajo Protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, debiendo transcribir en esta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

B.5.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del concursante indicando: nombre y/o razón social, teléfono(s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro del área señalada), R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral. Para los interesados que decidan asociarse para participar, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar en el plazo señalado una copia del convenio notarial a que se refieren los Artículos 47 de la Ley y Artículo 49 de su Reglamento, en el que se especifique el número de Empresas Asociadas, Nombre y Domicilio de los Licitantes, Datos de los Testimonios Públicos con los que se acredita la existencia legal de las Personas sean Físicas ó Morales de la agrupación, datos de los Capitales Contables de las Personas de la Agrupación y Documentos con los que se acreditan, Nombre de los Representantes de cada una de las personas identificando los datos de los Testimonios Públicos con los que se acredita su representación, Definición de la proporción de participación financiera y las partes de la Obra Pública que cada persona física o moral se obligara a realizar, determinación de un Domicilio común para oír y recibir notificaciones, Designación de Representante Legal

común, otorgándole poder amplio y suficiente, estipular expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que se haya designado por el grupo de empresas.

B.6.- En apego al artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y al oficio circular SF/CG/141111/2007, en concordancia con el artículo 8 del Código Fiscal del Distrito Federal, el concursante deberá tramitar la constancia de adeudos ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable), expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago (entregar copia del acuse, presentar original para cotejo).

9.- Con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Sección 5, subíndice 5.2, Inciso f, Punto 5 y Punto 6 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y a efecto de preservar el derecho de igualdad de condiciones, los concursantes deberán entregar original y copia legible para cotejo de los requisitos indicados en los puntos A) y B), previo al cierre del periodo de venta de bases.

10.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como las carátulas de los contratos, actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.

11.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

12.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.

13.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con la Licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

14.- Para la ejecución de los Trabajos de las presentes licitaciones, la Delegación no otorgará anticipos.

15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica, financiera y administrativa que resulte ser la más solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano de Control Interno, solicitud de aclaración en términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Ciudad de México a 2 de Agosto de 2017
E.D. Alfredo Alatorre Espinosa
(Firma)
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 35

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículos 125 y 172 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-035-17** relativa a la contratación del “**Servicio de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Derechos Humanos, Cultura Cívica y de la Legalidad**” con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la prestación del servicio por parte de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-035-17 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CADENA DE CUSTODIA, DERECHOS HUMANOS, CULTURA CÍVICA Y DE LA LEGALIDAD”	CONVOCANTE \$ 1,500.00	14 de Agosto de 2017 11:00 hrs.	17 de Agosto de 2017 17:00 hrs.	21 de Agosto de 2017 17:00 hrs.	Día hábil posterior a la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017
Partida	CABMS	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de medida
1	3341000004	SERVICIO DE CAPACITACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CADENA DE CUSTODIA, DERECHOS HUMANO, CULTURA CIVICA Y DE LA LEGALIDAD		1	SERVICIO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, la Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 08, 09 y 10 de Agosto de 2017, de **9:00 a 14:00 hrs.**

3.- La forma de pago en “La Convocante” es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de **9:00 a 14:00 horas**, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar para la prestación del servicio es: el indicado en las Bases de la Licitación.
- 8.- Las condiciones de pago están sujetas a la aceptación formal y satisfactoria del servicio, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- 9.- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx y/o gatrujillo@miguelhidalgo.gob.mx.
- 14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadéz

**Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional**

CONVOCATORIA N° 36

Esteban Fernández Valadez, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-036-17** relativa a la adquisición de “**MESAS Y CAMAS DE CULTIVO PARA HUERTOS URBANOS, COMUNITARIOS Y ESCOLARES**” con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para el suministro de bienes por parte de los proveedores nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del contrato
30001026-036-17 “ADQUISICIÓN DE MESAS Y CAMAS DE CULTIVO PARA HUERTOS URBANOS, COMUNITARIOS Y ESCOLARES”		CONVOCANTE \$ 1,500.00	11 de agosto de 2017 11:00 hrs.	17 de agosto de 2017 11:00 hrs.	21 de agosto de 2017 11:00 hrs.	Del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2017
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	4419000002	MESAS DE CULTIVO TIPO 1 Y 2 PARA HUERTOS URBANOS Y SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL			1	CONTRATO ABIERTO
02	4419000002	CAMA DE CULTIVO PARA HUERTOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES Y SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL			1	CONTRATO ABIERTO

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 08, 09, y 10 de agosto de 2017, de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Netzahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Gral. Pedro J. Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

- 7.- El lugar de entrega de los bienes: el indicado en las Bases de la Licitación.
- 8.- Las condiciones de pago están sujetas a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico lugaray@miguelhidalgo.gob.mx y/o aromero@miguelhidalgo.gob.mx.
- 14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadez, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017
Director Ejecutivo de Servicios Internos
Esteban Fernández Valadez

SECCIÓN DE AVISOS**LOS CEDROS CENTRO COMERCIAL, A. C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 26 DE JUNIO DE 2017.**

Activo
Efectivo en Caja
Pasivo
Capital

\$0

\$0

Ciudad de México, 27 de Junio de 2017.
Liquidador
ANA PATRICIA ROMERO JIMENEZ
(Firma)



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó a partir del 2 de febrero de 2016, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Novena.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
JUAN ULISES NIETO MENDOZA

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,824.00
Media plana.....	981.00
Un cuarto de plana	610.70

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA Núm. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)